

Cuestionario para hogares

Cuestionario
para unidades
no residenciales y viviendas
(desocupadas o de uso temporal)

Cuestionario para LEA

CENSO NACIONAL
DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018 COLOMBIA





GOBIERNO DE COLOMBIA

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018 * COLOMBIA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Mauricio Perfetti del Corral **Director**

Carlos Felipe Prada Lombo **Subdirector**

Luis Humberto Molina Moreno Secretario General

Directores

Andrea Carolina Rubiano Fontecha

Dirección de Metodología y Producción Estadística

Eduardo Efraín Freire Delgado **Dirección de Censos y Demografía**

Ana Paola Gómez Acosta

Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

Giovanny Buitrago Hoyos

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Miguel Ángel Cárdenas Contreras **Dirección de Geoestadística**

Ramón Ricardo Valenzuela Gutiérrez **Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística**

© DANE, 2017

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia

Manual de Supervisor de ruta

Colaboradores

Dirección de Censos y Demografía (DCD)

Jorge Cabezas Zabala Jorge Alberto Gómez Londoño José Gabriel Tafur

Grupo Área de Innovación y Aprendizaje (GAIA)

Jorge Enrique Botello Bautista María Angélica Bermúdez Cortes Mara Brigitte Bravo Osorio Milciades Calderón Angarita Diana Marcela Caicedo Pérez Héctor Alexander Cuadros Soriano Guido Delgado Morejón Yeny Fabiola Garzón Godoy Felipe López Ladino Yasmín Marín Gómez Andrés Yerovi Mesa Sotomonte Juliana Perdomo Ospina María Fernanda Rangel Santos Hernán Julián Roa Saldana Juliana Rodríguez Naranjo Germán Salgado Neira

Grupo Operativo y Logístico del CNPV

John Guibsson García Guerrero Édgar Augusto Mayorga Mora Luis Alejandro Montenegro Ramos

Dirección de Geoestadística

Silvia Katerine Aguirre Giraldo Carlos Arturo Romero Ardila

Grupo Área de Comunicación

Carolina Norato Anzola Walter Iulián González

Diseñador gráfico y diagramación

Angie Natalia Romero Vargas

Oficina de Sistemas

Jesús Albeiro Rizo Gallardo Fabián Antonio Jaimes Martínez

DANE Bogotá D.C., Colombia Diciembre de 2017

TABLA DE CONTENIDO

PARÁMETROS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS	6
Lectura de preguntas Anotación de respuestas Manejo de flujos y filtros	6 6 7
INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS, PREGUNTA POR PREGUNTA	8
CUESTIONARIO PARA HOGARES	9
Número de orden del cuestionario dentro del hogar y cantidad de cuestionarios	10
Capítulo de ubicación	11
Pregunta 1. Departamento y municipio o área no municipalizada Pregunta 2. Clase Pregunta 3. Territorios étnicos Pregunta 4. Área protegida Pregunta 5. Área de coordinación operativa y área operativa Pregunta 6. Unidad de cobertura Pregunta 7. Número de orden de la edificación en la unidad de cobertura Pregunta 8. Dirección Pregunta 9. Uso de la unidad Pregunta 10. Número de orden de la vivienda en la edificación Pregunta 11. Censo por internet (eCenso) Pregunta 12. El hogar ya fue censado en forma presencial Pregunta 13. Vivienda ubicada en el interior de un territorio étnico	11 11 12 12 12 12 13 14 15
Capítulo de vivienda	18
Pregunta 14. Tipo de vivienda Pregunta 15. Condición de ocupación de la vivienda Pregunta 16. Cantidad de hogares en la vivienda Pregunta 17. Material predominante de las paredes exteriores de la vivienda Pregunta 18. Material predominante de los pisos de la vivienda Pregunta 19. Disponibilidad de servicios públicos en la vivienda Pregunta 20. Tipo de conexión del servicio sanitario	18 19 21 21 21 21
Capítulo de hogar	24
Pregunta 21. Número de orden del hogar dentro de la vivienda Pregunta 22. Total de cuartos del hogar Pregunta 23. Total de cuartos para dormir Pregunta 24. Lugar para la preparación de los alimentos en el hogar Pregunta 25. Obtención del agua para preparar los alimentos Pregunta 26. Defunciones en el hogar Pregunta 27. Composición del hogar	22 22 22 25 25

Pregunta 28. Personas del hogar olvidadas al momento de conformar el listado Pregunta 29. Personas listadas que no residen en el hogar	27 27
Capítulo de personas	28
Pregunta 30. Número de orden de la persona Pregunta 31. Primer nombre y primer apellido de la persona Pregunta 32. Sexo Pregunta 33. Fecha de nacimiento Pregunta 34. Edad en años cumplidos Pregunta 35. Tipo y número del documento de identidad colombiano de la persona Pregunta 36. Relación o parentesco con el jefe(a) de hogar Pregunta 37. Pertenencia étnica Pregunta 38. Plurilingüismo Pregunta 39. Lugar de nacimiento Pregunta 40. Lugar de residencia 5 años antes Pregunta 41. Lugar de residencia hace doce meses Pregunta 42. Estado de salud de la persona en los últimos 30 días Pregunta 43. Asistencia al servicio médico Pregunta 44. Funcionamiento humano Pregunta 45. Dificultad que más afecta a la persona Pregunta 46. Causa de la dificultad que más afecta a la persona Pregunta 47. Uso de ayudas permanentes Pregunta 48. Tipo de atención a la primera infancia Pregunta 50. Asistencia escolar Pregunta 51. Nivel educativo más alto alcanzado y ultimo año o grado aprobado Pregunta 52. Actividad de la persona Pregunta 53. Estado civil de la persona Pregunta 54. Total hijos(as) nacidos(as) vivos(as) Pregunta 55. Hijos(as) sobrevivientes Pregunta 57. Fecha de nacimiento del último hijo(a) nacido(a) vivo(a)	28 28 28 28 29 30 31 31 32 32 33 34 35 36 37 37 37 38 39 40 41 41 42 43
Resultado de la entrevista por hogar	43
Número del certificado censal expedido	44
Códigos del personal operativo	44
CUESTIONARIO PARA UNIDADES NO RESIDENCIALES Y VIVIENDAS (DESOCUPADAS O DE USO TEMPORAL)	45
CUESTIONARIO PARA LEA	46
Número de orden del cuestionario dentro del LEA y cantidad de cuestionarios	46
Capítulo de ubicación	47
Pregunta 1. Departamento y municipio o área no municipalizada Pregunta 2. Clase	47 47

Pregunta 3. Territorios étnicos Pregunta 4. Área protegida Pregunta 5. Área de coordinación operativa y área operativa Pregunta 6. Unidad de cobertura	47 47 47 47
Pregunta 7. Número de orden de la edificación en la unidad de cobertura Pregunta 8. Dirección y nombre del LEA	47 48
Pregunta 9. Uso de la unidad	48
Pregunta 10. Número de orden del LEA en la edificación	48
Pregunta 11. LEA ubicado en el interior de un territorio étnico	48
Capítulo de institución	49
Pregunta 12. Tipo de institución o establecimiento	49
Pregunta 13. Existencia de hogares particulares en el LEA	49 49
Pregunta 14. Total de residentes en la institución o establecimiento	49
Capítulo de personas	51
Pregunta 15. Número de orden de la persona	51
Pregunta 16. Nombres y apellidos de la persona Pregunta 17. Sexo	51 51
Pregunta 18. Fecha de nacimiento	51
Pregunta 19. Edad en años cumplidos	51
Pregunta 20. Tipo y número del documento de identidad colombiano de la persona	51
Pregunta 21. Pertenencia étnica Pregunta 22. Lugar de nacimiento	52 52
Pregunta 23. Alfabetismo	52
Pregunta 24. Nivel educativo más alto alcanzado y último año o grado aprobado	52
Pregunta 25. Estado civil de la persona	53
Resultado de la entrevista por LEA	53
Códigos del personal operativo	53
CASOS ESPECIALES DE DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS PARA HOGARES Y PARA LEA	54
Una vivienda con 2 o más hogares	55
Un hogar compuesto por 8 residentes habituales o más	56
En un hogar reportan 7 o más fallecidos en el 2017	57
En un LEA existen hogares	58
Un LEA compuesto por 21 residentes habituales o más	59
ANEXO 1: ABREVIATURAS ESTÁNDAR DE NOMENCLATURA VIAL	60
ANEXO 2: GLOSARIO DE TÉRMINOS	62

PARÁMETROS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS

Las siguientes indicaciones le orientarán el diligenciamiento de los cuestionarios:

Lectura de preguntas

En general, la información requerida en los cuestionarios se obtiene mediante dos (2) modalidades de preguntas, a saber:

- Enunciados de variables SIN signos de interrogación: Estas NO SE LEEN al entrevistado; se diligencian por observación, de acuerdo con las instrucciones de este manual. Ejemplo: La pregunta número 2 «Clase».
- Enunciados de variables ENTRE signos de interrogación: Estas SE LEEN TEXTUALMENTE al entrevistado; su lectura es hasta el cierre de la interrogación, implicando en algunos casos la lectura de las opciones de respuesta.

Cuando la persona que suministra la información no comprenda alguna pregunta, el censista deberá explicar su contenido sin cambiar el sentido de la frase y en algunos casos, **sondear** con el fin de obtener claridad por parte del entrevistado.

Los **sondeos** se hacen para:

- Completar respuestas: Cuando la respuesta es incompleta, muy general o muy vaga.
- Aclarar respuestas: Cuando las respuestas del encuestado son confusas o el censista no las entiende, y por lo tanto es necesario solicitar aclaraciones.

Aclarar preguntas: Cuando el encuestado manifiesta que no entiende la pregunta, usted debe darle ilustración, explicándole el sentido preciso de esta.

Anotación de respuestas

Para diligenciar los cuestionarios, existen dos (2) formas de anotar las respuestas, a saber:

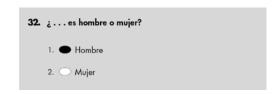
 Rellenando óvalos: En este caso, las opciones de respuesta son EXCLUYENTES, vienen precodificadas en forma ascendente y secuencial comenzando con el código 1, así: 1, 2, 3, ...

Si el cuestionario es en DMC, **TOQUE SUAVEMENTE** SOLO UNA de las opciones de respuesta en cada pregunta. (el DMC no permite marcar más de una opción).

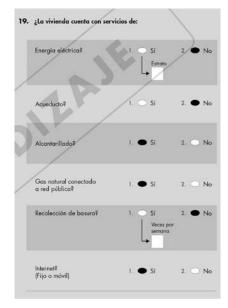
Si el cuestionario es en papel, **RELLENE** el óvalo de SOLO UNA de las opciones de respuesta en cada pregunta.

Hay dos clases de preguntas con este tipo de marcación en sus respuestas, a saber:

 Preguntas en donde las opciones de respuesta son directas y su marcación es de la siguiente manera:



 Preguntas en donde las opciones de respuesta son directas pero dependen de «dominios» (corresponden a las categorías en las que se dividen algunas preguntas para las cuales deben marcarse alternativas de respuesta, que bien pueden ser dicotómicas [Sí o No] o marcaciones de escala de valoración) y su marcación es de la siguiente manera:



El óvalo de la respuesta debe ser completamente llenado sin exceder sus límites visibles; NO se debe marcar con una cruz, una equis, un chulo, o con otra marcación diferente

- Escribiendo números y/o letras: En este caso, escriba en los recuadros correspondientes, números y/o letras, de acuerdo con las siguientes instrucciones generales:
- Escriba números arábigos y letras de imprenta en mayúsculas, legibles (véase el patrón en el cuestionario).
- Escriba una letra/número por casilla, dejando espacio entre palabras.

- Para escribir palabras o números, hágalo de izquierda a derecha y las casillas que sobren déjelas en blanco.
- No coloque puntos en la separación de miles cuando escriba números.
- No escriba abreviaturas, salvo que sean las de la «Nomenclatura vial» para anotar direcciones (véase anexo 1).

NOTA:

Si se le dañan cuestionarios en papel, haga lo siguiente:

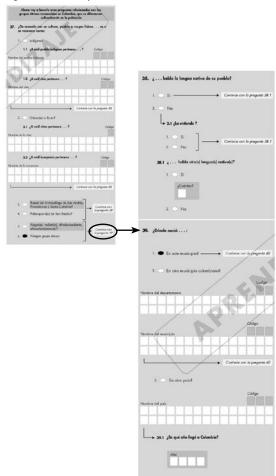
- No los destruya ni los bote
- Si el cuestionario está en blanco, escríbale diagonalmente la palabra «ANULADO» en la primera página, con letra grande para su fácil identificación.
- Si el cuestionario está diligenciado, parcial o totalmente, trascriba la información en un cuestionario nuevo; al cuestionario dañado escríbale diagonalmente la palabra «ANULADO» en la primera página, con letra grande para su fácil identificación.
- En todo caso, entrégueselos al supervisor.

Manejo de flujos y filtros

Para diligenciar correctamente los cuestionarios, deben tenerse en cuenta los siguientes conceptos que permiten una lógica entrevista.

Flujos: Son instrucciones incluidas en las alternativas de respuesta de algunas preguntas, que indican con cuál pregunta se debe continuar la entrevista; esto implica que algunas de ellas no deben formularse al entrevistado y por lo tanto deben quedar en blanco. Ejemplo:

Pregunta con flujo:



Filtros: Son indicaciones que expresan los universos de población a quienes se les debe indagar una serie de variables y a qué población no; esto implica que, al igual que en los flujos, algunas preguntas no deben formularse al entrevistado y por lo tanto quedan en blanco. Ejemplo:

Para personas de 10 años o más



Este filtro indica que para los menores de 10 años de edad, las preguntas que siguen al filtro NO deben formularse al entrevistado y por lo tanto quedan en blanco.

En el DMC, los FLUJOS y los FILTROS se aplican AUTOMÁTICAMENTE.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS, PREGUNTA POR PREGUNTA

A continuación, se presentan las instrucciones de diligenciamiento de cada una de las preguntas incluidas en los cuestionarios para hogares y para LEA.

Con el fin de conocer toda la estructura de diligenciamiento y el manejo de los flujos y filtros, este manual está diseñado como si la recolección fuera en cuestionarios en papel; de todos modos, las instrucciones son válidas también cuando se emplea el DMC; con este dispositivo algunas instrucciones se realizan en forma automática dadas las características del software de recolección incluido en él.

CUESTIONARIO PARA HOGARES

Para diligenciar el cuestionario censal usted, como censista, debe identificar al o los entrevistado(s) / encuestado(s) idóneo(s). En los hogares, las personas idóneas para brindar la información, son: el(la) jefe(a) de hogar, el(la) cónyuge (si lo hay) o un miembro del hogar de 18 años o más de edad, que conozca la información y esté en capacidad de suministrarla.

Si durante la visita del censista, además del entrevistado / encuestado idóneo, se encuentran presentes otros miembros del hogar que tengan 12 años o más de edad y estén en capacidad de brindar su información, solicite su presencia y tome sus datos personales directamente de ellos.

Los datos de los miembros del hogar ausentes; de los menores de 12 años de edad; y de las personas que presenten dificultades de entendimiento (sordomudos, autistas, con síndrome de Down, entre otros), los brinda el entrevistado / encuestado idóneo descrito arriba.

Los empleados domésticos «internos» NO son personas idóneas para brindar la información sobre la vivienda, el hogar o los datos de los demás miembros del hogar; únicamente pueden brindar su propia información.

Ningún vecino es idóneo para brindar la información del hogar que esté censando.

Las siguientes son las instrucciones de diligenciamiento del cuestionario, pregunta a pregunta:

En el encabezado de la primera página del cuestionario se encuentra la siguiente información:



En esta imagen se observan los siguientes elementos que deben tenerse en cuenta:

- En el extremo superior derecho, un número de ocho (8) cifras, «NÚMERO DE CUESTIONARIO», que identifica al cuestionario con respecto a los demás. Dicho número es único, ascendente y consecutivo en todo el país; va desde el número 00000001 hasta el «n», y se repite en todas y cada una de las páginas del cuestionario.
- Una anotación que indica el carácter de «CONFIDENCIALIDAD» que tiene la información censal y que el DANE tiene que cumplir a cabalidad.
- Unos parámetros con los tipos de letras, números y formas de marcar y/o corregir las respuestas, que los censistas deben adoptar para facilidades de procesamiento.
- Una instrucción que dice: «En caso de que el hogar que usted cense requiera cuestionario adicional, escriba a continuación el número del primer cuestionario aplicado en ese hogar», y ocho (8) casillas, cuyas instrucciones de diligenciamiento se encuentran en el capítulo «CASOS ESPECIALES DE DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS PARA HOGARES Y PARA LEA», que se encuentra al final de este manual.

Número de orden del cuestionario dentro del hogar y cantidad de cuestionarios



El recuadro de la izquierda sirve para enumerar ascendente y secuencialmente los cuestionarios utilizados en un hogar y el de la derecha, para escribir la cantidad total de cuestionarios utilizados en dicho hogar. Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se diligencia para todos los cuestionarios utilizados.
- En los hogares donde se utilice un solo cuestionario, escriba 1 de 1.

- En los hogares donde se requieran 2 o más cuestionarios, escriba 1 de «X» en el primer cuestionario; 2 de «X» en el segundo; 3 de «X» en el tercero; y así sucesivamente según la cantidad de cuestionarios utilizados, en donde el número de la izquierda representa el orden secuencial y consecutivo de cuestionario y la «X» el TOTAL de cuestionarios utilizados en dicho hogar. En el último cuestionario, ambas cifras deben coincidir.
- Cuando se presenten casos de viviendas «desocupadas» o «viviendas temporales para vacaciones, trabajo», escriba 1 de 1.

Esta pregunta se diligencia al final de la entrevista, una vez se tenga la cantidad de cuestionarios diligenciados en el hogar.

CAPÍTULO DE UBICACIÓN

I. UBICACIÓN

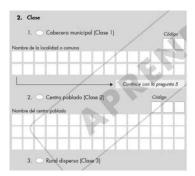
(Diligencie este capítulo en todos los cuestionarios)

Este capítulo comprende las preguntas de la 1 a la 13; se diligencia EN TODOS LOS CUESTIONARIOS QUE SE UTILICEN, su diligenciamiento debe ser COMPLETO dado que con él se asegura la **georreferenciación** de la información. Se diligencia con ayuda de la cartografía que maneja el supervisor, de la siguiente manera.

Pregunta 1. Departamento y municipio o área no municipalizada

Escriba tanto los nombres como los códigos del departamento y del municipio o del área no municipalizada donde esté aplicando el censo. Dichos códigos se los brinda su supervisor con el apoyo del material cartográfico.

Pregunta 2. Clase



La variable «clase» corresponde a la desagregación geográfica que el DANE le da al territorio nacional para fines operativos estadísticos. En este contexto, se caracterizan tres escenarios: la cabecera municipal (clase 1), el centro poblado (clase 2) y el rural disperso (clase 3).

Diligencie la pregunta de acuerdo con los datos cartográficos que le suministre el supervisor, así:

- Si está en una cabecera municipal, marque la opción 1 (Cabecera municipal). Escriba el nombre y el código de la localidad o comuna si dicha cabecera municipal tiene este tipo de subdivisión geográfica; si no la tiene, deje estos recuadros en blanco. El código de la localidad o comuna se lo brinda su supervisor. Pase a la pregunta 5, dejando en blanco las preguntas 3 y 4.
- Si está en un centro poblado, marque la opción 2 (Centro poblado) y escriba el nombre y el código de dicho centro poblado; esta información se la brinda su supervisor. Si el centro poblado no aparece en el listado del supervisor, averigüe con las personas del lugar el nombre y escríbalo en las casillas respectivas. Si el centro poblado no tiene nombre, deje las casillas en blanco.
- Si está en el rural disperso, marque la opción 3 (Rural disperso).

Pregunta 3. Territorios étnicos

1. O Sí	a. Resguardo indígena	Código
Nombre del resguare	do indígena	
	b. Territorio colectivo de comunidad negra	Código
Nombre del territorio d	colectivo de comunidad negra	

Esta pregunta se diligencia si en la pregunta 2 «Clase» marcó la opción 2 (Centro poblado) o la opción 3 (Rural disperso).

Marque la opción 1 (Sí) cuando el censo se esté aplicando en el interior de un resguardo indígena o de un territorio colectivo de comunidad negra.

Seguidamente escriba en los espacios respectivos el nombre y el código del resguardo indígena o del territorio colectivo de comunidad negra, según corresponda; esta información se la brinda el supervisor con el apoyo del material cartográfico.

Marque la opción 2 (No) cuando el censo se esté aplicando por fuera de los límites de un resguardo indígena o de un territorio colectivo de comunidad negra; esta información se la brinda el supervisor con el apoyo del material cartográfico.

Pregunta 4. Área protegida

Esta pregunta se diligencia si en la pregunta 2 «Clase» marcó la opción 2 (Centro poblado) o la opción 3 (Rural disperso).

Marque la opción 1 (Sí) cuando el censo se esté aplicando al interior de un Área protegida. Seguidamente escriba en los espacios respectivos el nombre y el código del Área protegida; esta información se la brinda el supervisor con el apoyo del material cartográfico.

Marque la opción 2 (No) cuando el censo se esté aplicando por fuera de los límites de un Área protegida; esta información se la brinda el supervisor con el apoyo del material cartográfico.

Pregunta 5. Área de coordinación operativa y área operativa

Escriba en los espacios correspondientes, los códigos que le diga su supervisor.

Pregunta 6. Unidad de cobertura



Si el cuestionario se está aplicando en una cabecera municipal o en un centro poblado, escriba en los espacios correspondientes a «Urbana», el código que le diga su supervisor.

Si el cuestionario se está aplicando en un Rural disperso, escriba en los espacios correspondientes a «Rural», el código que le diga su supervisor.

NOTA:

Cuando el cuestionario se diligencia en DMC, la información de las preguntas 1 a 6 es asignada automáticamente por la aplicación incluida en el dispositivo, una vez el censista abre el punto en la cartografía.

Pregunta 7. Número de orden de la edificación en la unidad de cobertura

La numeración de las edificaciones en las unidades de cobertura (recuerde que en las cabeceras municipales y en los centros poblados corresponden a las manzanas y en el rural disperso corresponde a los predios rurales) se realiza en forma consecutiva y ascendente por cada unidad de cobertura, comenzando con la edificación número 1, así: 1, 2, 3, etc. Cuando cambie de Unidad de Cobertura, vuelva a comenzar la numeración con la edificación número 1.

NOTA:

Si en su recorrido encuentra espacios o lugares «sin edificaciones», tales como lotes sin construcción, parques, zonas verdes, predios rurales con cultivos sin edificaciones, u otros similares, asigne cero «O» en las casillas de «número de orden de la edificación».

Pregunta 8. Dirección

La dirección que debe registrarse en esta pregunta es la de cada una de las UNIDADES que encuentre en la edificación; no es solo la dirección de la edificación. Por lo tanto, escriba aquí en forma completa la dirección de la UNIDAD en donde está haciendo la entrevista.

Incluya todos los elementos que identifiquen dicha unidad, tales como: número de apartamento, bloque o interior; el número del cuarto, si es sur o norte, piso, edificio, local y lo que se considere necesario para su ubicación; puede apoyarse en algún recibo de servicios públicos.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Utilice la tabla de «ABREVIATURAS ESTÁNDAR DE NOMENCLATURA VIAL» que se encuentra en el anexo 1.
- Si la unidad tiene más de una entrada con diferentes direcciones o una entrada con más de una placa de identificación, escriba los números de dichas direcciones. Ejemplo: CL 2 9-60 y 9-64.
- Si la unidad no tiene placa que la identifique, registre la dirección de acuerdo con las placas vecinas. Ejemplo: CL 3 entre 6-65 y 6-73; CL 6 frente al 17-13.
- Si la unidad no tiene placa sino otro tipo de numeración, anótela.
- Si no es posible identificar ningún tipo de dirección de la unidad, escriba el nombre del jefe de hogar, o el de la persona responsable de la unidad, o escriba por ejemplo: «Finca de la familia Sánchez», «tienda del señor Cardona», «almacén de repuestos de Don Carlos», etc.

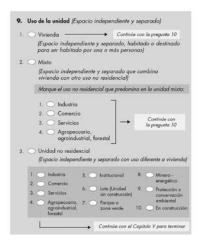
Una vez diligenciado lo anterior, marque la opción 1 «Barrio», 2 «Corregimiento», 3 «Vereda», 4 «Ranchería» o 5 «Comunidad», según el lugar donde se esté aplicando el censo.

NOTA:

Si la división del territorio incluye corregimientos y veredas a la vez, marque la opción 3 de «Vereda».

Seguidamente, para la opción marcada escriba en las casillas el nombre correspondiente. Si el lugar donde está haciendo la entrevista no tiene nombre de barrio, corregimiento, vereda, ranchería o comunidad, escriba «no tiene nombre».

Pregunta 9. Uso de la unidad



Esta pregunta tiene por objeto controlar la **cobertura geográfica en los recorridos** de los censistas durante el proceso de recolección de la información, identificando el uso que tiene cada una de las unidades que encuentre, VIVIENDA, MIXTO o UNIDAD NO RESIDENCIAL. Se diligencia de la siguiente manera:

Marque la opción 1 (Vivienda) si la unidad tiene uso exclusivo de vivienda o está destinada para ser habitada. En este caso, continúe con la pregunta 10 (número de orden de la vivienda en la edificación).

Marque la opción 2 (Mixto) si la unidad está siendo habitada por personas y a la vez está siendo utilizada para otros usos no residenciales, uno de los cuales no tiene independencia, como por ejemplo actividades de industria, comercio, servicios o agropecuarios.

Seguidamente marque la opción correspondiente al «uso no residencial» que predomine en la unidad mixta, así:

- Si el otro uso no residencial es de industria (por ejemplo, fabrican allí tamales), marque la opción 1 (Industria).
- Si el otro uso no residencial es de comercio (por ejemplo, tienda o miscelánea), marque la opción 2 (Comercio).
- Si el otro uso no residencial es de servicios (por ejemplo, salón de belleza, taller de reparación de electrodomésticos), marque la opción 3 (Servicios).
- Si el otro uso no residencial es agropecuario (por ejemplo, cultivo de plantas ornamentales para vender), marque la opción 4 (Agropecuario, agroindustrial, forestal).

Una vez realizado lo anterior, continúe con la pregunta 10 (número de orden de la vivienda en la edificación).

Marque la opción 3 (Unidad no residencial) y luego el código correspondiente al uso (del 1 al 10), cuando la unidad está siendo utilizada exclusivamente para actividades no residenciales y NO viva nadie en ellas.

NOTA:

Para el caso de centros comerciales, diligencie un solo cuestionario, marcando el numeral correspondiente, de acuerdo con la actividad económica predominante; igualmente para edificios que se encuentren totalmente en construcción.

Una vez marcadas estas opciones (de la 1 a la 10) de las «Unidades no residenciales», continúe con el capítulo V (Resultado de la entrevista por hogar) y marque allí como resultado de la entrevista, el código 1 «COMPLETA». De esta manera, termina el diligenciamiento del cuestionario.

NOTA:

En todo caso, el censista debe indagar por personas que habiten en las unidades que encuentre en su recorrido, sin importar el «uso» que se evidencie se le esté dando a simple vista.

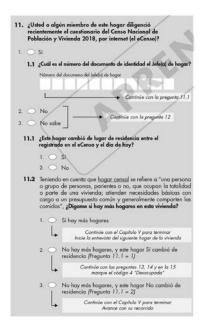
De encontrar personas residiendo en dichas unidades, prima el uso «habitacional» y por lo tanto debe marcarse la opción correspondiente a vivienda o mixto según sea el caso.

Pregunta 10. Número de orden de la vivienda en la edificación

Enumere en forma consecutiva y ascendente las viviendas que encuentre por edificación, comenzando con la número 1, así: 1, 2, 3, etc.; cada vez que cambie de edificación, comience con la vivienda 1.

Si una edificación tiene varias viviendas y es asignada a varios censistas a la vez, cada censista debe comenzar la enumeración con la vivienda número 1.

Pregunta 11. Censo por internet (eCenso)



Esta pregunta está compuesta por los siguientes temas:

- Un primer tema pretende averiguar si algún miembro del hogar diligenció con anticipación la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 por Internet (eCenso). De esta manera se determina la aplicación del resto del cuestionario a través de la entrevista directa con el censista. Para verificar esta información, se averigua por el número del documento de identidad del jefe(a) de hogar.
- Un segundo tema tiene que ver con el cambio de lugar de residencia del hogar entre el registrado en el eCenso y el momento de la entrevista con el censista.
- Y un tercer tema está relacionado con la existencia de más hogares en la vivienda que está censando.

Teniendo en cuenta lo anterior, diligencie la pregunta de la siguiente manera:

Al miembro del hogar que lo está atendiendo (preferiblemente el jefe[a] de hogar), hágale textualmente la pregunta 11: «¿Usted o algún miembro de este hogar diligenció recientemente el cuestionario del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 por Internet (el eCenso)?».

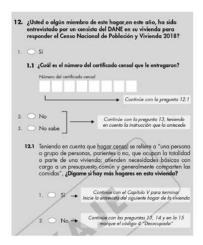
Si la respuesta es afirmativa, haga lo siguiente:

- Marque la opción 1 (Sí).
- Pregúntele por el número del documento de identidad del jefe(a) de hogar y escríbalo en las casillas correspondientes; trate de obtener este dato; de no ser posible obtenerlo, debe diligenciar el «Cuestionario para hogares» completamente en este momento a través de la entrevista; para ello, cambie la marcación realizada en la opción 1 (Sí) por la opción 3 (No sabe) y siga las instrucciones del flujo.
- Una vez escrito el número del documento de identidad del jefe(a) de hogar, continúe diligenciando la pregunta 11.1; e indague si el hogar cambió de lugar de residencia entre el registrado en el eCenso y el día en que lo está visitando un censista en forma presencial. Marque la opción correspondiente 1 (Sí) o 2 (No), según la respuesta que obtenga.
- Finalmente, teniendo en cuenta la definición de HOGAR CENSAL que se encuentra en la pregunta 11.2, pregúntele si en la vivienda donde reside ese hogar hay más hogares:
 - Si la respuesta es afirmativa, marque la opción 1 (Sí hay más hogares), continúe con el capítulo V (Resultado de la entrevista por hogar), diligéncielo y marque allí como resultado de la entrevista, el código 1 «COMPLETA». De esta manera, termina el diligenciamiento del cuestionario en este hogar. A renglón seguido, inicie la entrevista del siguiente hogar de la vivienda.

- Si la respuesta es negativa, puede marcar la opción 2 o la opción 3; teniendo en cuenta las siguientes situaciones:
 - Marque la opción 2 cuando en esa vivienda NO hay más hogares y el hogar que está entrevistando SÍ cambió de lugar de residencia entre el registrado en el eCenso y el día en que lo está visitando el censista en forma presencial (en la pregunta 11.1 quedó marcada la opción 1 [Sí]); en este caso, continúe con las preguntas 13, «Vivienda en el interior de un territorio étnico», y 14, «Tipo de vivienda», y en la pregunta 15, «Condición de ocupación de la vivienda», marque la opción 4 (Desocupada).
 - Marque la opción 3 cuando en esa vivienda NO hay más hogares y el hogar que está entrevistando NO cambió de lugar de residencia entre el registrado en el eCenso y el día en que lo está visitando el censista en forma presencial (en la pregunta 11.1 quedó marcada la opción 2 [No]); en este caso, continúe con el capítulo V (Resultado de la entrevista por hogar), diligéncielo y marque allí como resultado de la entrevista, el código 1 «COMPLETA». De esta manera termina el diligenciamiento del cuestionario en este hogar. A renglón seguido, avance con su recorrido con la siguiente unidad y proceda de acuerdo con lo que encuentre.

Si ante la pregunta 11 «¿Usted o algún miembro de este hogar diligenció recientemente el cuestionario del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, por Internet (eCenso)?», la respuesta es negativa, o manifiesta no saberlo, marque la opción 2 (No) o la opción 3 (No sabe), respectivamente. En este caso, continúe el diligenciamiento del cuestionario con la pregunta número 12.

Pregunta 12. El hogar ya fue censado en forma presencial



La pregunta está compuesta por los siguientes temas:

- Un primer tema pretende averiguar si el hogar que está visitando el censista ya fue censado por otro censista; de esta manera se determina la aplicación del resto del cuestionario a través de la entrevista directa. Para verificar esta información, se averigua por el número del certificado censal que le debieron haber entregado.
- Un segundo tema está relacionado con la existencia de más hogares en la vivienda que está censando.

Teniendo en cuenta lo anterior, diligencie la pregunta así:

Al miembro del hogar que lo está atendiendo (preferiblemente el jefe[a] de hogar), hágale textualmente la pregunta: «¿Usted o algún miembro de este hogar, en este año, ha sido entrevistado por un censista del DANE en su vivienda para responder el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018?».

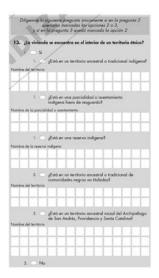
Si la respuesta es afirmativa, haga lo siguiente:

Marque la opción 1 (Sí).

- Pregúntele por el número del certificado censal que le entregaron en ese momento y escríbalo en las casillas correspondientes; trate de obtener este dato; de no ser posible obtenerlo, debe diligenciar el «Cuestionario para hogares» completamente en este momento a través de la entrevista; para ello, cambie la marcación realizada en la opción 1 (Sí) por la opción 3 (No sabe) y siga las instrucciones del flujo.
- Una vez escrito el número del certificado censal, continúe diligenciando la pregunta 12.1 y, teniendo en cuenta la definición de HOGAR CENSAL que se encuentra en el cuestionario, pregúntele si en la vivienda donde reside ese hogar hay más hogares:
 - Si la respuesta es afirmativa, marque la opción 1 (Sí), continúe con el capítulo V (Resultado de la entrevista por hogar), diligéncielo y marque allí como resultado de la entrevista, el código 1 «COMPLETA». De esta manera termina el diligenciamiento del cuestionario en este hogar. A renglón seguido, inicie la entrevista del siguiente hogar de la vivienda.
 - Si la respuesta es negativa, marque la opción 2 (No), continúe con las preguntas 13, «La vivienda en el interior de un territorio étnico», 14 «Tipo de vivienda», y en la pregunta 15 «Condición de ocupación de la vivienda», marque la opción 4 (Desocupada).

Si ante la pregunta 12 «¿Usted o algún miembro de este hogar, en este año, ha sido entrevistado por un censista del DANE en su vivienda para responder el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018?», la respuesta es negativa, o manifiesta no saberlo, marque la opción 2 (No) o la opción 3 (No sabe), respectivamente. En este caso, continúe con la pregunta 13, teniendo en cuenta la instrucción que la antecede; y luego continúe con el diligenciamiento del resto del cuestionario.

Pregunta 13. Vivienda ubicada en el interior de un territorio étnico



Como puede leerse en la instrucción que la antecede en el cuestionario, esta pregunta se diligencia ÚNICAMENTE si el censo se está aplicando en un centro poblado o en el rural disperso, y la vivienda se ubica por fuera de un resguardo indígena o de un territorio colectivo de comunidad negra.

Por el tipo de precodificación de las opciones de respuesta, esta pregunta es la única que tiene la posibilidad de **marcación múltiple**, es decir, que se puede marcar más de una opción.

Las opciones precodificadas con «1» corresponden a territorios ocupados predominantemente por población indígena; mientras que las precodificadas con «2» y con «3» corresponden a territorios ocupados predominantemente por población negra.

En este orden de ideas, pueden marcarse una o varias opciones precodificadas con «1»; o marcar la opción «2» o la opción «3».

Haga la pregunta; si la respuesta es afirmativa, marque la opción 1 (Sí) y pregunte por el tipo de territorio en el que se encuentra; marque la(s) opción(es) correspondiente(s) a dichos territorios. Para cada opción marcada, pregunte por el nombre del territorio y escríbalo en los recuadros correspondientes; si no tiene nombre, escriba «sin nombre». Si la respuesta es negativa, marque la opción 2 (No) ubicada en la parte inferior de la pregunta.

CAPÍTULO DE VIVIENDA

Este capítulo comprende las preguntas de la 14 a la 20. Se diligencia UNA VEZ POR VIVIENDA, en el cuestionario del HOGAR 01. En los cuestionarios de los hogares 02, 03, etc., debe quedar en blanco.

Pregunta 14. Tipo de vivienda

Esta pregunta se diligencia por observación, teniendo en cuenta la definición de los conceptos básicos del DANE respecto a la tipología de las viviendas; por lo tanto, NO se le formula a la persona que lo está atendiendo; solo en casos necesarios, apóyese en información que pueda obtener del encuestado para concretar la tipología de la vivienda que esté censando.

Marque la opción correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes definiciones y consideraciones:

Casa: Es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es de vivienda; con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de ella.

También se consideran «casas» aquellas que, cumpliendo con las características mencionadas, utilizan el garaje, la sala o alguna habitación para uso económico exclusivo (tienda, almacén, peluquería, etc.).

Para efectos del censo, los chalets, las cabañas, las viviendas de desechos (tugurios) y las viviendas en

las fincas que tienen el baño y la cocina en el solar se consideran como casas.

Apartamento: Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación mayor, en la cual hay otras unidades que generalmente son de vivienda. Tiene acceso directo desde el exterior o a través de pasillos, patios, corredores, escaleras, ascensores u otros espacios de circulación común. Dispone de servicio sanitario y cocina en su interior.

En este tipo de vivienda, las personas que la habitan deben entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otras viviendas.

Son apartamentos, las viviendas de bloques multifamiliares; las unidades que están en lo que anteriormente era una casa que se reforma para construir varias unidades de vivienda, siempre y cuando cuenten, cada una de ellas, con servicio de sanitario y cocina en su interior.

Tipo «Cuarto»: Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación mayor, en la cual hay otras unidades que generalmente son de vivienda. Tiene acceso directo desde el exterior o a través de pasillos, patios, corredores, escaleras, ascensores u otros espacios de circulación común. En general, carece de servicio sanitario y cocina en su interior, o solo dispone de uno de estos dos servicios.

En este tipo de vivienda, las personas que la habitan deben entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otras viviendas. Este tipo de vivienda es diferente a las habitaciones, los dormitorios o las piezas de una vivienda, arrendadas a otras personas, en donde sus residentes entran a ellas por espacios que no corresponden a áreas comunales como: sala comedores, otros dormitorios, etc., y por lo tanto no cumplen la condición de «independencia»; en este caso, la situación corresponde a una vivienda con varios hogares.

Son viviendas tipo «cuarto»:

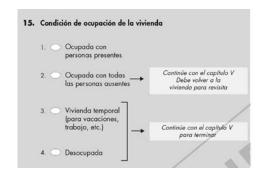
- En las edificaciones que normalmente se conocen con el nombre de «inquilinatos», los espacios independientes y separados que no cuenten en su interior con los servicios de cocina y baño, o que máximo cuenten con uno de ellos, donde habiten personas.
- Las unidades que están en lo que anteriormente era una casa que se reforma para construir varias unidades de vivienda, siempre y cuando estas no cuenten con servicio de sanitario y cocina en su interior, o como máximo cuenten con uno de estos dos servicios en su interior.
- Un garaje con baño que se alquila para dormir se convierte en una vivienda tipo «cuarto» porque su uso ya no es guardar vehículos, sino vivienda.
- En edificaciones mayores destinadas para usos diferentes de vivienda, como industrial, comercial o de servicios, se pueden encontrar viviendas tipo cuarto en espacios que han sido adaptados para tal fin.

Vivienda tradicional indígena: Es una edificación construida con materiales propios del entorno, de acuerdo con la cultura, costumbres y tradiciones del pueblo indígena que reside en ella.

Vivienda tradicional étnica: Es una edificación construida con materiales propios del entorno, de acuerdo con las costumbres y tradiciones de otros grupos étnicos, como afrocolombianos, raizales, gitanos o Rrom, que residen en ella.

Otro tipo de vivienda: Es un espacio no destinado para vivienda pero adaptado para ello, donde en el momento de la entrevista habitan personas. Generalmente, carece de servicio sanitario y cocina en su interior. Aquí se consideran los puentes, las cuevas, las carpas, los vagones de tren, los contenedores, las casetas, las embarcaciones, etc.

Pregunta 15. Condición de ocupación de la vivienda



Para diligenciar esta pregunta es necesario que el censista esté seguro del tipo de ocupación de la vivienda; para ello debe apoyarse en un muy buen sondeo, así:

- Si al momento de abordar una vivienda lo atiende alguien, debe asegurarse de que la persona resida allí.
- Si al momento de abordar una vivienda no lo atiende nadie, debe observar en su interior y/o indagar con vecinos acerca de la situación que está encontrando y de esta manera saber la opción que debe marcar en la pregunta.

Con lo anterior, el censista deberá tener total certeza de cuál opción debe marcar en el cuestionario; la situación puede tratarse de una vivienda «ocupada con personas presentes», vivienda «ocupada con todas las personas ausentes», vivienda «temporal para vacaciones, trabajo, etc.» o vivienda «desocupada».

Marque la opción correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

• Ocupada con personas presentes: Cuando en la vivienda, en el momento de iniciar la entrevista, se encuentra presente por lo menos una persona que es residente habitual de ella y cumple las condiciones para suministrar la información del censo (entrevistado/encuestado idóneo). En este caso, y una vez diligenciado todo el cuestionario, el resultado de la entrevista debe quedar con código 1 «COMPLETA», que se encuentra al final del cuestionario.

Sin embargo, pueden presentarse los siguientes casos:

- Si no se logra el diligenciamiento de todo el cuestionario, el resultado de la entrevista debe quedar con código 2 «ENTREVISTA INCOMPLETA».
- Si en algún momento de la entrevista, el encuestado se niega a continuar respondiendo al cuestionario, el resultado de la entrevista debe quedar con código 3 «RECHAZO».
- Ocupada con todas las personas ausentes: Cuando en la vivienda se evidencia ocupación por la presencia de muebles y enseres pero en el momento de iniciar la entrevista, todos sus habitantes están ausentes temporalmente, o no se encuentra una persona idónea para brindar la información requerida por el censo, ejemplo: cuando se encuentren solo niños, cuando solo se encuentre la empleada doméstica o una persona que no resida habitualmente en la vivienda. En este caso, termine la entrevista y marque, como resultado de la entrevista, el código 2 «INCOMPLETA», que se encuentra al final del cuestionario. Este cuestionario deberá quedar pendiente por revisita.
- Vivienda temporal para vacaciones, trabajo, etc.:
 Cuando en la vivienda no habita permanentemente ningún hogar; la ocupan únicamente en periodos cortos del año, como por ejemplo en

vacaciones o en puentes o para cuando, por razones de trabajo, la ocupan temporalmente por períodos cortos de tiempo. En este caso, termine la entrevista y marque, como resultado de la entrevista, el código 1 «COMPLETA», que se encuentra al final del cuestionario.

 Desocupada: Cuando la vivienda se encuentra deshabitada y no está siendo ocupada por ningún hogar; generalmente no tiene muebles en su interior.

Son también desocupadas, las edificaciones nuevas con destinación a ser viviendas, que se encuentren en construcción, en lo que se denomina «obra gris» (casi terminadas y listas para ser habitadas), siempre y cuando no estén habitando personas allí en el momento del censo.

También quedan como «desocupadas» el día de la visita del censista, aquellas viviendas con un solo hogar, el cual, durante el período de recolección del censo 2018 (aproximadamente 4 meses), manifiesta alguna de las siguientes situaciones:

- Cambió de lugar de residencia y afirma ya haber sido censado presencialmente por otro censista.
- 2. Ha diligenciado el censo por Internet (eCenso) y la dirección registrada allí es diferente a la actual.

Para estos casos, tenga en cuenta las instrucciones impartidas en los flujos que se encuentran en la pregunta 11 relacionada con el «diligenciamiento del censo a través de Internet (eCenso)» y en la pregunta 12 relacionada con el «censo diligenciado previamente con otro censista».

Para todas las viviendas desocupadas, el resultado de la entrevista debe ser el código 1 «COMPLETA», que se encuentra al final del cuestionario.

Pregunta 16. Cantidad de hogares en la vivienda

Para diligenciar esta pregunta, haga lo siguiente:

- Lea la definición de lo que es HOGAR CENSAL y pregunte: De acuerdo con la anterior definición, ¿cuántos hogares hay en esta vivienda?. De acuerdo con lo que le respondan, haga lo siguiente:
 - Si la respuesta es «1», escriba 1 y continúe el diligenciamiento del cuestionario.
 - Si la respuesta es «2», «3», o más, pregunte además si cada grupo de personas entra y sale del sitio donde viven (duermen) de forma independiente, sin pasar por espacios exclusivos de otros hogares como por ejemplo la sala. De esta manera se identifica si la situación que se le está presentando es una vivienda con varios hogares, o varias viviendas, cada una con sus hogares respectivos. En todo caso se diligencia un cuestionario por hogar.

Si la situación encontrada corresponde a «varias viviendas», verifique la marcación del «TIPO DE VIVIENDA» y corrija si es necesario.

QUÉ HACER EN UNA VIVIENDA CON VARIOS HOGARES:

- Escriba en esta pregunta el número que le acaban de decir (2, 3, etc.).
- Separe tantos cuestionarios como requiera para diligenciar uno para cada hogar de la vivienda.
- Continúe el diligenciamiento del cuestionario que está llenando hasta terminarlo.
- Pase a diligenciar los cuestionarios de los demás hogares de la vivienda.

(Si se le presenta el caso que todos los miembros de alguno de esos «otros» hogares están «ausentes», separe de todos modos el [los] repectivo[s] cuestionario[s], diligéncieles el capítulo de

UBICACIÓN, para luego en una revisita, completar su diligenciamiento).

 Guarde dentro del cuestionario del hogar número 1, los cuestionarios que le aplicó a los hogares número 2, 3,

NOTA:

En DMC, estas instrucciones se realizan en forma automática.

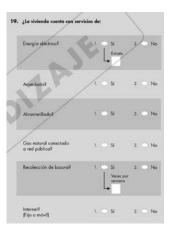
Pregunta 17. Material predominante de las paredes exteriores de la vivienda

Marque la opción correspondiente al material PREDOMINANTE de las paredes EXTERIORES de la vivienda. Si tiene más de un tipo de material, marque solo la opción del que más área ocupa; si las áreas son iguales, sondee y marque la opción del material que le indique el entrevistado.

Pregunta 18. Material predominante de los pisos de la vivienda

Marque la opción correspondiente al material PREDOMINANTE de los pisos de la vivienda. Si tiene más de un tipo de material, marque solo la opción del que más área ocupa; si las áreas son iguales, sondee y marque la opción del material que le indique el entrevistado.

Pregunta 19. Disponibilidad de servicios públicos en la vivienda



En esta pregunta se indaga por el «acceso» de la vivienda a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas natural conectado a red pública y recolección de basura e internet.

Para cada uno de ellos, marque la opción 1 «Sí» o 2 «No», según se cuente o no con el servicio.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- La vivienda puede disponer de los servicios a través de una conexión legal o ilegal.
- Los servicios pueden ser administrados o dirigidos por una empresa pública, privada o de propiedad de la comunidad; aunque en el momento de la entrevista no se puedan usar o no estén funcionando.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

Energía eléctrica: La vivienda tiene energía eléctrica cuando cuenta con conexión a una red eléctrica pública o de propiedad de particulares, igualmente si cuenta con planta eléctrica o con una fuente de energía solar o eólica. Considere que la vivienda cuenta con energía aunque la conexión sea «pirata»; esta puede provenir de algún poste, de la caja de electricidad pública o de la vivienda de al lado con o sin permiso del propietario.

Cuando la vivienda cuente con energía eléctrica diligencie el dato del **ESTRATO**; para ello, solicítele a la persona el último recibo del servicio de energía y registre en las casillas correspondientes el estrato de la vivienda. Tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

 Si los recibos vienen sin estrato o el servicio es «pirata» (por lo tanto no hay facturas), o si la vivienda tiene planta eléctrica, paneles de energía solar o energía eólica, escriba 0.

- Si la persona no conoce (no sabe) el estrato del servicio y no cuenta con un recibo de pago, escriba 9.
- Si en conjuntos residenciales o edificios en donde se aplica el censo, en alguno de los hogares encuestados, la persona que brinda la información manifiesta que no sabe cuál es el estrato de la vivienda, tome esta información de formularios diligenciados en ese mismo conjunto o edificio.
- Si en la vivienda funciona un negocio o pequeña fábrica y por ese hecho el recibo de la energía eléctrica lo pagan con tarifa comercial o industrial, asigne como estrato el más frecuente de las viviendas contiguas.
- Si los recibos especifican categorías residenciales y no el estrato de la vivienda, asimile estas categorías de la siguiente manera:

Categorías	Estrato
Вајо-Вајо	1
Bajo	2
Medio-Bajo	3
Medio	4
Medio-Alto	5
Alto	6

Acueducto: Es el servicio público domiciliario de provisión de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente continuo puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento.

Si la conexión es pirata o ilegal se considera que la vivienda SÍ tiene acueducto. Además tenga presente que si una vivienda o grupo de viviendas tiene una conexión a un «tubo madre» en forma provisional o permanente, se considera que la vivienda cuenta con el respectivo servicio.

NO considere que la vivienda tiene acueducto cuando en forma particular se haya construido un sistema de conducción por medio de cañas, guaduas, mangueras, desde un río, pozo o desde otra vivienda.

Alcantarillado: Conexión a un sistema público o comunal de desagüe que permite la eliminación de residuos y aguas negras a través de una tubería u otro ducto.

NO se cuenta con servicio de alcantarillado si la vivienda en forma particular descarga las aguas negras a través de una tubería o conexión dirigida a un río o quebrada o al exterior de la vivienda.

NOTA:

Con respecto a los servicios de acueducto y alcantarillado, los casos en que se encuentre que unas viviendas tienen acueducto pero no alcantarillado o que tienen alcantarillado pero no acueducto, se dan muy poco; por ello se debe sondear muy bien si estas situaciones se le presentan durante la entrevista y corregir si es necesario.

Gas natural conectado a red pública: Servicio de gas natural por tubería. Es el servicio público domiciliario de provisión de gas natural por tubería que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente continuo.

La vivienda NO cuenta con este servicio cuando utiliza un tipo de gas diferente al que suministra la empresa cuya misión sea la distribución del mismo a través de redes públicas; es decir, si en la vivienda cuentan con gas propano en pipetas o simplemente no utilizan ningún tipo de gas.

Recolección de basuras: Se considera que una vivienda cuenta con recolección de basuras cuando una entidad pública, privada o comunal legalmente establecida le presta este servicio en forma regular o esporádica, en vehículos recolectores, en carretas, zorras, etc., destinadas para este fin.

Si la respuesta es afirmativa, se preguntará la periodicidad (veces por semana) con la que se presta el servicio. Para el diligenciamiento de la frecuencia de recolección de basuras, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si la periodicidad es superior a la semana (cada 10, 12 o 15 días, por ejemplo) escriba código 8.
- En conjuntos residenciales o edificios si la persona que brinda la información del hogar manifiesta que no sabe cuántas veces pasa el servicio de recolección de basuras a la semana, tome esta información de las otras viviendas del mismo conjunto o edificio.

Internet (fijo o móvil): Se considera que la vivienda cuenta con servicio de internet cuando alguno de los hogares cuente con este servicio ya sea Fijo o móvil, para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta lo siguiente:

- Internet: es aquel que llega a los hogares usualmente a través del cable de las empresas de telefonía o de televisión. En algunos casos el servicio de internet fijo se distribuye dentro de la vivienda de manera inalámbrica a través de un enrutador (o router en inglés) y para su recepción se utilizan tarjetas de red inalámbrica o módem. Esta señal inalámbrica fija se conoce comúnmente como Wi-Fi.
- Internet móvil: es aquel que llega a través de una red móvil, u ofrecida por un operador celular a través de un plan de datos, o una empresa de telefonía mediante un dispositivo móvil y portátil (teléfono celular, tableta, modem USB inalámbrico o LTE). Si una o más personas de los hogares residentes en la vivienda cuentan con plan de datos, se considera que la vivienda cuenta con el servicio de Internet móvil.

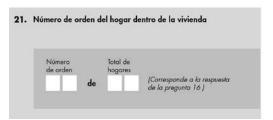
Pregunta 20. Tipo de conexión del servicio sanitario

Marque la opción correspondiente, de acuerdo con el tipo de conexión del servicio sanitario que tiene la vivienda.

CAPÍTULO DE HOGAR

Este capítulo comprende las preguntas de la 21 a la 29. Se diligencia PARA CADA UNO DE LOS HOGARES existentes en la vivienda.

Pregunta 21. Número de orden del hogar dentro de la vivienda



Esta pregunta está ligada con el dato que registró en la pregunta 16, donde escribió la cantidad de hogares existentes en la vivienda.

Contiene dos campos para numerar secuencialmente los hogares por vivienda; el campo de la izquierda sirve para la numeración secuencial del hogar que está registrando y el campo de la derecha es para escribir el total de hogares existentes en la vivienda (este debe coincidir con el dato de la pregunta 16). Se diligencia de la siguiente manera:

- Si solo existe un hogar en la vivienda (la pregunta 16=1), escriba en esta pregunta 1 de 1.
- Si existen 2 o más hogares en una vivienda, enumérelos en forma secuencial comenzando con 1, así: 1, 2, 3, etc.; al cambiar de vivienda, vuelva a comenzar con el hogar 1. De acuerdo con lo anterior, el diligenciamiento de la pregunta sería de la siguiente manera:
 - Una vivienda con 2 hogares (pregunta 16=2), haga lo siguiente: en el cuestionario del primer hogar escriba 1 de 2; en el cuestionario del segundo hogar escriba 2 de 2.
 - Una vivienda con 3 hogares (pregunta 16=3), haga lo siguiente: en el cuestionario del primer hogar escriba 1 de 3; en el cues-

tionario del segundo hogar escriba 2 de 3; y en el cuestionario del tercer hogar escriba 3 de 3. Y así sucesivamente.

Pregunta 22. Total de cuartos del hogar

Escriba el número total de cuartos de que dispone el hogar, así sea que estos sean compartidos con otros hogares (esta situación puede ocurrir cuando en una vivienda hay 2 o más hogares).

De acuerdo con las instrucciones incluidas en la pregunta, incluya como cuartos la sala y el comedor (si estos espacios están unidos en un solo salón, cuéntelo como un solo cuarto; si están por separado, cuéntelos como dos cuartos).

Nunca cuente como «cuarto» la cocina, los baños, los garajes cuando son utilizados exclusivamente para guardar carros o utilizados como unidad económica (tienda) ni las habitaciones que son utilizadas exclusivamente como unidad económica.

Pregunta 23. Total de cuartos para dormir

De los cuartos registrados en la pregunta 22, escriba en estas casillas el número de cuartos que son utilizados por los miembros del hogar para el descanso nocturno (dormir). El número registrado en esta pregunta debe ser menor o igual al de la pregunta anterior.

Pregunta 24. Lugar para la preparación de los alimentos en el hogar:

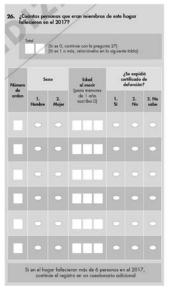
Esta pregunta busca identificar si el hogar, en la vivienda que habita, cuenta con un espacio destinado exclusivamente para preparar alimentos; marque la opción correspondiente de acuerdo con lo que le respondan.

Si en el hogar no preparan alimentos, marque la opción 6 «No preparan alimentos en la vivienda» y continúe con la pregunta 26.

Pregunta 25. Obtención del agua para preparar los alimentos

Esta pregunta se refiere a la forma «principal» como el hogar se aprovisiona de agua para preparar los alimentos. Marque la opción correspondiente, de acuerdo con lo que le respondan.

Pregunta 26. Defunciones en el hogar



La pregunta tiene la siguiente estructura: dos recuadros para registrar la respuesta del número de personas fallecidas y una matriz de preguntas para caracterizar demográficamente a cada uno de los fallecidos. Lea la pregunta y proceda de la siguiente manera:

- Si la respuesta es «nadie» o «ninguno», escriba en las casillas correspondientes «0». En este caso, pase a la pregunta 27 y deje en blanco la matriz de preguntas de caracterización demográfica de los fallecidos.
- Si la respuesta es «1 o más», escriba en las casillas correspondientes la cantidad respectiva de

personas fallecidas. En este caso, continúe diligenciando la matriz de preguntas de caracterización demográfica de los fallecidos, así:

- Para cada una de las personas fallecidas (una por renglón) registre el «Número de orden de la persona»; hágalo en forma ascendente y consecutiva comenzando con el 1, así: 1, 2, 3, ...; luego registre el SEXO, la EDAD que tenía la persona al morir y si se expidió o no CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.
- Si el cuestionario es en papel, en la matriz se pueden registrar hasta 6 personas; por lo tanto, si encuentra un hogar con 7 o más personas fallecidas en el 2017, diligencie los cuestionarios adicionales que sean necesarios para continuar su registro; instrucciones diligenciamiento las de de dichos cuestionarios adicionales se pueden consultar en el capítulo «CASOS ESPECIALES DE DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS PARA HOGARES Y PARA LEA», que se incluye al final de este manual. Si el cuestionario es diligenciado en DMC, no existe esta restricción.

Pregunta 27. Composición del hogar

El objetivo de esta pregunta es obtener el listado de las personas RESIDENTES HABITUALES que conforman el hogar que está entrevistando; para ello hay que tener en cuenta en primer lugar, la definición de residente habitual:

RESIDENTE HABITUAL: Es la persona que habita la mayor parte del tiempo en una vivienda o en un LEA, aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente temporalmente.

Al momento de generar el listado, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Además de los residentes «presentes», son residentes habituales del hogar que está censando, PORQUE NO TIENEN RESIDENCIA HABITUAL EN OTRO LUGAR, las siguientes personas:

- Los miembros del hogar que en el momento de la entrevista se encuentren ausentes temporalmente por un periodo igual o inferior a 6 meses, por motivos especiales como: vacaciones, cursos de capacitación, viajes de negocio, comisiones de trabajo, entre otros.
- Los secuestrados y los desaparecidos, sin tener en cuenta el tiempo de ausencia.
- Los enfermos que reciben atención en hospitales o clínicas, sin tener en cuenta el tiempo de ausencia.
- Los **desplazados** que residen en el hogar, sin tener en cuenta el tiempo que lleven allí.
- Las personas **detenidas temporalmente** en inspecciones de policía.
- Las personas privadas de su libertad y de otros derechos civiles por haber infringido la ley, y que gozan del beneficio de «Casa por cárcel», sin tener en cuenta el estado en el que se encuentre su proceso.
- Los que prestan el servicio militar en la policía y duermen en sus respectivos hogares.
- Los empleados del servicio doméstico «internos», que son aquellos que duermen la mayor parte del tiempo en la vivienda donde trabajan y, por ello, se consideran miembros del hogar para el cual trabajan.
- Los pensionistas, quienes son aquellas personas que pagan por los servicios de vivienda y alimentación y, por ello, se consideran miembros del hogar al cual le pagan por estos servicios.
- Los residentes en casas fiscales.

De acuerdo con lo anterior, **NO SON RESIDENTES HABITUALES DEL HOGAR** que se esté censando, las siguientes personas:

 Los inquilinos, quienes son aquellas personas a las que se les arrienda uno o varios cuartos de una vivienda y preparan los alimentos o comen por separado; ellos constituyen hogares aparte.

- Los empleados del servicio doméstico «no internos»; ellos son residentes habituales en su «hogar» y no donde estén trabajando.
- Las personas que por razones de estudio, trabajo u otro motivo, permanecen la mayor parte del tiempo en un sitio diferente de aquel donde reside su hogar. Estas se deben considerar residentes habituales del sitio donde desarrollan dicha(s) actividad(es), aunque viajen con regularidad (fines de semana, cada quincena, mensualmente, etc.) a visitar su hogar.
- Las personas que en el momento del censo se encuentran presas en centros penitenciarios; las que estén prestando servicio militar en cuarteles del Ejército, Fuerza Aérea o en la Armada Nacional; las que estén en condición de «internos» en sedes educativas con población interna; las que estén recibiendo los programas que ofrecen las instituciones de protección para niños, niñas y adolescentes, etc. Estas personas son residentes de dichos lugares o instituciones; por lo tanto, serán censadas con el cuestionario para lugares especiales de alojamiento (LEA).

Casos especiales:

- Si se presenta el caso de personas que por razones de estudio, trabajo u otro motivo similar permanecen exactamente la mitad del tiempo en dos sitios diferentes, se deben considerar residentes habituales del sitio donde reside su hogar, probablemente donde se encuentran personas que de alguna manera tienen lazos de consanguinidad con ellas.
- Las personas no parientes que deciden residir (dormir) habitualmente en una vivienda, compartiendo los gastos de arriendo y/o servicios, pero no comparten las comidas, se consideran un hogar. Por ejemplo: un grupo de estudiantes que pagan entre todos el arriendo y los servicios, pero cada uno de ellos come por aparte.

Teniendo en cuenta lo anterior, diligencie el listado, de la siguiente manera: Liste como primera persona al jefe(a) de hogar, SIEMPRE.

El **jefe(a) de hogar** es «el residente habitual que es reconocido por los demás miembros del hogar como jefe(a)».

- Escriba el número de orden de la(s) persona(s)
 en forma ascendente y secuencial, comenzando con la persona 1; así: 1, 2, 3, etc.
- Escriba los nombres y los apellidos completos, tal como aparecen en el documento de identidad; utilice un «renglón» por persona; hágalo de la siguiente manera:

Para los nombres, en la columna «Nombres completos»:

- El primer nombre escríbalo en los espacios correspondientes a «1.er nombre».
- El segundo nombre (si lo tiene), escríbalo en los espacios correspondientes a «2.° nombre».

Para los apellidos, en la columna «Apellidos completos»:

- El primer apellido escríbalo en los espacios correspondientes a «1.^{er} apellido».
- El segundo apellido (si lo tiene), escríbalo en los espacios correspondientes a «2.° apellido».

Como puede observarse en el cuestionario impreso, se pueden registrar hasta **7 personas**. Si el hogar tiene **8 o más**, diligencie tantos CUESTIONARIOS ADICIONALES como sea necesario para registrar las personas restantes (de la persona nro. **8 en adelante**) y siga las instrucciones del capítulo «CASOS ESPECIALES DE DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS PARA HOGARES Y PARA LEA» que se encuentra al final de este manual. Si el cuestionario es diligenciado en DMC, no se presenta esta restricción.

NOTA:

Las personas de este listado deben ser las mismas registradas en el capítulo IV de personas, una a una y en el mismo orden.

Pregunta 28. Personas del hogar olvidadas al momento de conformar el listado

Esta pregunta es de control y sirve para incluir personas RESIDENTES HABITUALES DEL HOGAR que se hayan olvidado en el listado de la pregunta 27.

Lea la pregunta y lo que está entre paréntesis y si le responden que «Sí», asegúrese que sí sean residentes del hogar, marque la opción «1» e inclúyalos después de la última persona listada en la pregunta 27.

Pregunta 29. Personas listadas que no residen en el hogar

Esta pregunta es de control y sirve para borrar las personas que, NO SIENDO RESIDENTES HABITUALES DEL HOGAR porque residen en otra parte, se incluyeron por equivocación en el listado de la pregunta 27.

Lea la pregunta y si le responden que «Sí», marque la opción «1», pregunte quiénes son y TÁCHELOS del listado en la pregunta 27.

Después de haber aplicado las dos preguntas de control; es decir, haber adicionado las personas que faltaban y borrado las que sobraban, cuente las personas que definitivamente quedaron en el listado y escriba en las casillas «Total de personas en el hogar», el resultado de dicho conteo, así: 1, 2, 3, etc. A su vez, este total debe coincidir con el total de personas registradas en el «Capítulo de Personas».

Total de personas del hogar: cuente las personas de la pregunta 27 y registre el total en las casillas correspondientes y debe corresponder al último número de orden registrado.

CAPÍTULO DE PERSONAS

El objetivo de este capítulo es obtener información sociodemográfica de las personas, como el sexo, la edad, la pertenencia étnica, el alfabetismo, la escolaridad, la migración y la fecundidad, entre otras variables; comprende las preguntas de la 30 a la 57; se divide por bloques denominados «FILTROS», definidos por la edad y el sexo de las personas.

Se diligencia PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS DEL HOGAR, teniendo en cuenta la instrucción de los filtros.

Las preguntas contienen unos puntos suspensivos (...); reemplácelos por el nombre de la persona de la cual se está solicitando la información; en ocaciones puede reemplazarlos por la palabra «usted» cuando es la propia persona quien está brindando su información.

Para todas las personas



Este filtro indica que el siguiente bloque de preguntas se hace a todos los miembros del hogar, sin importar la edad ni el sexo; va de la pregunta 30 a la 47.

Pregunta 30. Número de orden de la persona

Pregunta 31. Primer nombre y primer apellido de la persona

Una vez tenga el listado de los miembros del hogar (pregunta 27), transcriba de una vez para cada uno de ellos, textualmente y en el mismo orden, el «Número de orden» (en la pregunta 30), así: 1, 2, 3, etc. y el primer nombre y el primer apellido (en la pregunta 31); hágalo antes de proceder a hacer la pregunta nro. 32 (sexo) para el (la) jefe(a) de hogar (la primera persona). En DMC, este traslado se realiza automáticamente.

Nunca deje a alguna persona sin su nombre y apellido y **verifique que no le falte ninguna persona del listado** (si le faltan personas, el supervisor le devolverá el cuestionario para que lo complete).

Pregunta 32. Sexo

Para el censo, la variable «sexo» se refiere a la condición «biológica» de la persona, determinada por los cromosomas, hormonas y órganos genitales internos y externos, que clasifica a la población en hombres, mujeres.

Haga siempre esta pregunta y espere la respuesta; tenga en cuenta que no siempre el nombre de una persona le define a usted el sexo, especialmente si dicha persona no está presente en el momento de la entrevista.

Marque la opción correspondiente de acuerdo con lo que le responda la persona.

Pregunta 33. Fecha de nacimiento

Pregunta 34. Edad en años cumplidos

Las preguntas 33 y 34 deben ser **consistentes** entre sí; se comprueba restando la fecha en que se esté realizando la entrevista y la fecha de nacimiento de la persona.

En la pregunta 33, si la persona le suministra la fecha de nacimiento, marque la opción 1 y escriba, con números arábigos el «día», «mes» y «año» de nacimiento; hágalo, en lo posible, con ayuda de algún documento de identidad.

Si la persona no sabe este dato por completo, marque la opción 2 «No sabe».

En la pregunta 34 escriba la edad en AÑOS CUMPLIDOS de la persona, así: 5, 25, 79, etc., NO los que va a cumplir en el próximo cumpleaños.

Si la persona no ha cumplido su primer año de vida, escriba «O».

Si una persona no sabe o no recuerda la edad, recurra a lo siguiente:

- Con el documento de la persona o sin él, puede hacer la siguiente operación matemática: 2018
 (-) año de nacimiento.
- Ayude a establecer la edad, haciendo referencia a hechos personales, tales como la edad que tenía al contraer matrimonio y el tiempo que lleva de casado; la edad que tenía cuando nació el primer hijo y la edad actual que este tiene.
- Ayude a calcular la edad, relacionándola con algún acontecimiento histórico conocido por la persona.
- Pida ayuda a otro miembro del hogar.

Pregunta 35. Tipo y número del documento de identidad colombiano de la persona

Marque la opción correspondiente al tipo de documento de identidad colombiano de la persona; seguidamente escriba en las casillas el número de dicho documento. Tenga presente que el tipo de documento de identidad tiene relación con la edad de la persona.

La opción 4 (cédula de extranjería) se refiere al documento de identificación expedido por «Migración Colombia», que se otorga a los extranjeros mayores de 18 años de edad, titulares de una visa superior a 3 meses, y a sus beneficiarios con base en el registro de extranjeros.

La opción 5 (No tiene documento de identidad) se marca cuando la persona nunca ha trami-

tado la expedición del documento de identidad. Igualmente, si la persona manifiesta que solamente tiene un documento de identidad expedido en otro país; por ejemplo: cédula panameña, ecuatoriana, venezolana, u otros documentos similares.

Si la respuesta de la persona es: «sí tengo documento de identidad, pero en este momento no lo tengo porque me lo robaron» o «sí tengo documento de identidad, pero en este momento no lo tengo porque se me perdió»; en este caso marque el tipo de documento que la persona manifiesta con dicha respuesta y escriba el número respectivo.

Si la respuesta de la persona es: «tengo dos tipos de documento de identidad: registro civil de nacimiento y cédula de ciudadanía»; marque la opción de cédula de ciudadanía y escriba su número.

Si la persona sabe el tipo de documento, pero no el número, marque el tipo de documento, y en las casillas escriba «9».

Si la persona manifiesta no saber ni el tipo ni el número del documento de identidad, marque la opción 6 «No sabe».

Si la persona se niega a brindar el número del documento de identidad, marque la opción 7 «No responde».

Recuerde que el número del documento de identidad se escribe de izquierda a derecha, dejando en blanco las casillas que sobren, y NO se incluyen los puntos de miles.

Pregunta 36. Relación o parentesco con el jefe(a) de hogar

Marque la opción correspondiente de acuerdo con la relación o el parentesco que la persona tiene con el jefe(a) de hogar.

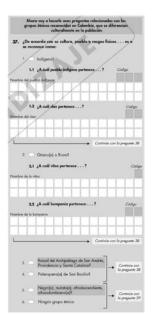
Debe marcarse SIEMPRE un solo «jefe(a) de hogar» (la primera persona registrada), y un solo cónyuge, si lo hay.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tanto el jefe(a) de hogar como su cónyuge deben tener 10 años o más de edad.
- Debe tomarse como cónyuge a la persona que se declare como tal, independientemente del sexo; es decir, se aceptan parejas del mismo sexo.
- La opción 15 «Empleado(a) del servicio doméstico» se refiere a cuando dicha persona trabaja para el hogar como empleado(a) doméstico(a) y es «interno(a)»; es decir, duerme habitualmente en la vivienda donde trabaja.
- Los parientes del jefe(a) de hogar que trabajen en el hogar como «empleados(as) del servicio doméstico», quedan registrados como «Empleado(a) del servicio doméstico», opción 15.
- Las personas clasificadas en la opción 16 deben corresponder a otros no parientes del jefe. Por ejemplo: tíos de la esposa y otros parientes de ella, trabajadores del hogar, etc.

Las siguientes preguntas se refieren al tema de la pertenencia étnica de la población.

Pregunta 37. Pertenencia étnica



El objeto de esta pregunta es captar, por **autorreco**nocimiento, la pertenencia étnica de las personas a uno de los grupos étnicos reconocidos legalmente Colombia: los indígenas, el pueblo Rrom o gitano, los raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia У Catalina, los palenqueros de San Basilio, la población negra, los mulatos y los afrodescendientes o afrocolombianos.

El **autorreconocimiento** hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo a su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano.

Por su parte, los **grupos étnicos** son grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen.

Así las cosas, cada persona libremente y por sí misma se reconoce como perteneciente a un grupo étnico, por compartir, practicar, y/o participar de valores, conceptos, usos y costumbres específicos y distintivos de dicho grupo étnico.

Para diligenciarla, lea el encabezado de la pregunta y vaya leyendo cada una de las opciones (de la 1 «indígena», hasta la 5 «negro[a], mulato[a], afrodescendiente, afrocolombiano[a]») dando tiempo durante la lectura a que el encuestado se autorreconozca en alguna de las opciones. Si en alguna de ellas la respuesta es afirmativa, marque dicha opción.

Si después de haber realizado dichas preguntas la respuesta ha sido siempre negativa, marque la opción 6 (ningún grupo étnico).

Para los casos en que se marque la opción 1 «indígena», pregunte por el pueblo indígena y el clan al que pertenece la persona, y escriba en las casillas correspondientes los nombres suministrados; si la persona manifiesta no saber el nombre del pueblo indígena y/o del clan, o no pertenece a ningún clan, escriba dicha respuesta en las casillas correspondientes. Deje en blanco las casillas sombreadas

para los códigos, pues su diligenciamiento se realizará posteriormente en el DANE.

Cuando marque la opción 2 «gitano(a) o Rrom», pregunte por la vitsa y la kumpania a la que pertenece la persona y escriba en las casillas correspondientes los nombres que le suministren; si la persona manifiesta no saber el nombre de la vitsa y/o de la kumpania, o no sabe qué es «vitsa» y «kumpania», o manifiesta no pertenecer a ninguna vitsa y/o kumpania, escriba dicha respuesta. Deje en blanco las casillas sombreadas para los códigos pues su diligenciamiento se realizará posteriormente en el DANE.

Si quedan marcadas las opciones 1 a 4, continúe en la pregunta 38. Por su parte, si quedan marcadas las opciones 5 o 6, pase a la pregunta 39 y deje en blanco la pregunta 38.

En los casos de personas ausentes durante la entrevista, de bebés o de personas en situación de discapacidad que no puedan responder, se recurre a lo que manifieste la persona que esté brindando la información (entrevistado/encuestado idóneo).

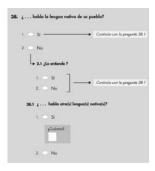
RECUERDE:

La PERTENENCIA ÉTNICA se logra por **AUTORRECONOCIMIENTO** de la persona; **NUNCA** por observación del censista.

Haga **SIEMPRE** LA PREGUNTA y lea en **TODO CASO** las opciones de respuesta.

Haga la pregunta **A CADA UNO** de los miembros del hogar.

Pregunta 38. Plurilingüismo



Esta pregunta tiene por objetivo identificar la conservación en el uso de las diferentes lenguas nativas y el nivel de plurilingüismo en la población étnica.

Para diligenciar esta pregunta, marque para cada uno de los dominios, la opción correspondiente, código 1 «Sí» o código 2 «No» de acuerdo a si la persona habla o no la lengua nativa de su pueblo (pregunta 38) y la(s) lengua(s) nativa(s) de otros pueblos (pregunta 38.1).

Si la persona contesta que No habla la lengua nativa de su pueblo, pregúntele si la entiende, y marque la opción correspondiente.

Si la persona contesta que Sí habla otra(s) lengua(s) nativa(s), pregúntele cuántas y escriba la respuesta en la casilla correspondiente.

Pregunta 39. Lugar de nacimiento

Diligencie esta pregunta de la siguiente manera:

- Si la persona nació en el municipio donde se está realizando el censo, marque la opción 1 «En este municipio» y deje en blanco el resto de la pregunta. Pase a la pregunta 40.
- Si nació en otro municipio colombiano, marque la opción 2 «En otro municipio colombiano», escriba el nombre del departamento y del municipio donde nació la persona y deje en blanco el resto de la pregunta. Pase a la pregunta 40.

Si nació en otro país, marque la opción 3 «En otro país»; escriba el nombre del país donde nació. Continúe en la pregunta 39.1 y pregunte: ¿En qué año llegó a Colombia?; registre el año de llegada, así: 1941, 2010, etc.

En esta pregunta los espacios sombreados definidos para «Código» NO los diligencia el Censista.

Pregunta 40. Lugar de residencia 5 años antes

Esta pregunta se divide en tres bloques, así:

Un primer bloque para registrar el lugar donde residía la persona hace 5 años, en el municipio donde se está realizando la entrevista, en otro municipio o en otro país.

Un segundo bloque (40.1) donde se registra el área donde residía.

Y un tercer bloque (40.2) donde se registra el año de llegada a Colombia, para los casos en que la persona residiera hace 5 años fuera del país.

Se diligencia de la siguiente manera:

Al hacer la pregunta, refiérase al mes en el que está realizando la entrevista, pero cinco años antes; ejemplo: si la entrevista se está llevando a cabo en el mes de abril de 2018, refiérase a «Abril de 2013», y proceda de la siguiente manera:

- Si para esa fecha la persona no había nacido, es decir, es menor de 5 años de edad, marque la opción 1 «No había nacido» y deje en blanco el resto de la pregunta. Pase a la pregunta 41.
- Si la persona residía en el municipio donde se está realizando el censo, marque la opción 2 «En este municipio», continúe en la pregunta 40.1 y, una vez marcada el área (cabecera municipal, centro poblado o rural disperso) donde residía la persona, pase a la pregunta 41.

- Si residía en otro municipio colombiano, marque la opción 3 «En otro municipio colombiano», escriba el nombre del departamento y del municipio, continúe en la pregunta 40.1 y, una vez marcada el área (cabecera municipal, centro poblado o rural disperso) donde residía la persona, pase a la pregunta 41.
- Si residía en otro país, marque la opción 4 «En otro país», escriba el nombre del país donde residía, continúe en la pregunta 40.2 y pregunte ¿en qué año llegó a Colombia?, registre el año de llegada; tenga en cuenta que la diferencia entre el año del censo y el año de llegada reportado por la persona no puede ser mayor a 5; si es mayor a 5, sondee bien y proceda de acuerdo con lo que le responda la persona, corrigiendo la respuesta correspondiente.

En esta pregunta los espacios sombreados definidos para «Código» NO los diligencia el censista.

Pregunta 41. Lugar de residencia hace doce meses

Esta pregunta se divide en dos bloques, así:

Un primer bloque para registrar el lugar donde residía la persona hace doce meses, en el municipio donde se está realizando la entrevista, en otro municipio o en otro país.

Y un segundo bloque (41.1) donde se registra el área donde residía.

Se diligencia de la siguiente manera:

Al hacer la pregunta, refiérase al mes en el que está realizando la entrevista, pero doce meses antes; ejemplo: si la entrevista se está llevando a cabo en el mes de abril de 2018, refiérase a «Abril de 2017», y proceda de la siguiente manera:

 Si para esa fecha la persona no había nacido, es decir, es menor de 1 año de edad, marque la opción 1 «No había nacido» y deje en blanco el resto de la pregunta. Pase a la pregunta 42.

- Si la persona residía en el municipio donde se está realizando el censo, marque la opción 2 «En este municipio», continúe en la pregunta 41.1 y, una vez marcada el área (cabecera municipal, centro poblado o rural disperso) donde residía la persona, pase a la pregunta 42.
- Si residía en otro municipio colombiano, marque la opción 3 «En otro municipio colombiano», escriba el nombre del departamento y del municipio, continúe en la pregunta 41.1 y, una vez marcada el área (cabecera municipal, centro poblado o rural disperso) donde residía la persona, pase a la pregunta 42.
- Si residía en otro país, marque la opción 4 «En otro país» y escriba el nombre del país donde residía la persona.

En esta pregunta los espacios sombreados, definidos para «Código», NO los diligencia el censista.

Pregunta 42. Estado de salud de la persona en los últimos 30 días

La temporalidad en esta pregunta se refiere a los últimos 30 días calendario, anteriores a la entrevista.

La «enfermedad, el accidente, el problema odontológico, o algún otro problema de salud» que no haya implicado hospitalización, incluye a quienes presentaron dichas situaciones durante los últimos 30 días y a quienes viniendo con ellas desde antes, continúan en dicha condición; en este caso, marque la opción 1 «Sí».

Incluya en estos problemas de salud los accidentes por quemaduras, los dolores de muela, los dolores de oído, y otros malestares aunque hayan sido pasajeros.

Marque la opción correspondiente: «Sí» o «No» de acuerdo con la respuesta de la persona.

Si marca la opción 2 «No», pase a la pregunta 44 y deje en blanco la pregunta 43.

Pregunta 43. Asistencia al servicio médico

Esta pregunta se diligencia cuando en la pregunta 42 marcó la opción 1 (Sí).



Tiene tres componentes, uno se refiere a lo que hizo la persona «principalmente» para tratar el problema de salud manifestado en pregunta anterior; es decir a donde acudió para tratamiento médico 0 simplemente, no hizo nada para ello; otro componente relacionado con la atención recibida por parte del personal médico al cual haya acudido y un tercer componente relacionado con la apreciación personal de la calidad dicha de atención.

De acuerdo con lo anterior, marque en la pregunta 43 la opción correspondiente de acuerdo con lo que le respondan. Si marca la opción 1 «Acudió a la entidad de seguridad social en salud a la cual está afiliado(a)», pregunte si lo atendieron y marque en la pregunta 43.1 la opción correspondiente según lo que le respondan. Finalmente, para los que respondieron que «Sí» lo atendieron, pregunte por la calidad de dicha atención y marque en la pregunta 43.2 la opción correspondiente. Siga en todo caso las instrucciones de los flujos incluidos en las preguntas.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones generales:

Si durante los últimos 30 días, la persona tuvo varias enfermedades o presentó varios eventos de salud. Por ejemplo: una enfermedad respiratoria y después un problema odontológico, pero dentro del mismo periodo de referencia, solicítele al entrevistado que se refiera al que fue de mayor gravedad.

En cuanto al componente de la atención por parte del servicio médico (pregunta 43.1), ésta se refiere a la atención recibida «a través de consulta directa» con el médico tratante, a raíz de la enfermedad, accidente, problema odontológico, o algún otro problema de salud, manifestado por la persona en la pregunta anterior. Así las cosas, marque la opción correspondiente a si la persona fue atendida o no en el servicio médico al que acudió. Si pidió cita médica para la atención de ese problema de salud y se la dieron para fechas posteriores a la de la entrevista del censo, marque la opción 2 «No».

Pregunta 44. Funcionamiento humano



El funcionamiento humano es la capacidad de la persona para llevar a cabo las actividades que responden a sus necesidades básicas diarias (aquellas que le permiten subsistir, realizar su autocuidado, mantener independencia, ser parte de un hogar y de una comunidad), su pérdida o deterioro genera el riesgo de caer en condición de discapacidad y/o dependencia.

Esta pregunta tiene dos componentes, uno que indica si la persona censada presenta dificultades en la realización de algunas actividades diarias, tales como: Oír, hablar, ver, mover su cuerpo, caminar, agarrar objetos con sus manos, entender, aprender o recordar, comer o vestirse por sí mismo e interactuar con los demás, a causa de condiciones **físicas o mentales**.

Un segundo componente que identifica a la población que, teniendo «dificultades permanentes» para la realización de algunas de las actividades enunciadas en el párrafo anterior, presenta algún grado de dificultad para la realización de dichas actividades.

Para su diligenciamiento, haga lo siguiente:

Lea textualmente el enunciado de la pregunta 44 y marque la opción correspondiente 1 «Sí» o 2 «No» de acuerdo con lo que le respondan. Si la respuesta es afirmativa marque la opción 1 y lea la pregunta 44.1 y, para cada uno de los dominios¹ allí enunciados, marque la opción correspondiente (de 1 a 4) de acuerdo con el grado de dificultad que presenta la persona para realizar dicha actividad, así: 1 «No puede hacerlo»; 2 «Sí con mucha dificultad», 3 «Sí con alguna dificultad» o 4 «Puede hacerlo sin dificultad».

Al ir leyendo los grados de dificultad, dé suficiente tiempo al entrevistado para que pueda identificarse en cuál de ellos se ubica, y de acuerdo con lo que le respondan, marque la opción correspondiente, teniendo en cuenta tanto el dominio como el grado de dificultad respectivo.

NOTA:

Si en la pregunta 44 queda marcada la opción 1 "Sí", en la pregunta 44.1 no pueden marcarse todos los dominios con la opción 4 "Puede hacerlo sin dificultad".

Si la persona manifiesta en todos los dominios la opción 4 «Puede hacerlo sin dificultad», haga lo siquiente:

¹ Corresponden a las Capacidades o habilidades de algunas actividades que tiene una persona para desempeñarlas.

- Si la persona es menor de 5 años, continúe con la pregunta 48.
- Si la persona tiene 5 años o más, continúe con la pregunta 49.

Insista que el poder realizar o no las actividades del funcionamiento humano, es «sin ningún tipo de ayudas»; para ello, refiérase al siguiente cuadro donde se brindan algunos ejemplos de ayudas:

AYUDAS:

Gafas, lentes, lupas, magnificadores, audífonos, implantes cocleares, bastones, sillas de ruedas, prótesis, muletas, entre otras.

Ayuda de personas como: familiares, amigos, enfermeras, terapeutas, intérpretes de lengua de señas, entre otros.

Uso de medicamentos; es decir, medicinas que corresponden a cualquier sustancia natural o fabricada por el hombre, recogida, procesada o manufacturada para fines médicos, bien sea convencional, homeopática o tradicional de grupos étnicos.

NOTA:

Para los niños y las niñas menores de tres años de edad, tenga en cuenta que la realización o no de algunas actividades, está ligada con su nivel de desarrollo natural; por ejemplo: no camina pero mueve el cuerpo, los brazos y las piernas, sin dificultad, atiende a los sonidos y a los colores, no habla pero entiende lo que se le dice y se hace entender, etc. En estos casos el menor no prestaría dificultades para realizar dichas actividades, es decir en la pregunta 44 debe responder la opción 2 "No" y no formularle la pregunta 44.1; este

raciocinio es válido en todas las capacidades y habilidades para dichos menores.

Si la persona responde negativamente a la pregunta 44 es decir que la persona no presenta dificultades para realizar las actividades enunciadas en la pregunta, haga lo siguiente de acuerdo con las instrucciones del flujo, así:

- Si la persona es menor de 5 años, deje en blanco las preguntas 45 a 47 para esa persona y continúe con la pregunta 48.
- Si la persona tiene 5 años o más de edad (pregunta 34= 5 o más), continúe con la pregunta 49 y deje en blanco las preguntas 45 a 48

RECUERDE:

La información sobre las DIFICULTADES EN EL FUNCIONAMIENTO HUMANO de las personas; se logra con la **RESPUESTA** de la persona, **NUNCA** por observación del Censista.

Haga **SIEMPRE** LA PREGUNTA y lea en **TODO CASO**, las opciones de respuesta.

Haga la pregunta, **A CADA UNO** de los miembros del hogar.

Pregunta 45. Dificultad que más afecta a la persona

Esta pregunta se diligencia si en la pregunta 44.1 la respuesta en al menos uno de los dominios la escala de valoración fue: «No puede hacerlo» (código 1), «Sí, con mucha dificultad» (código 2) o «Sí, con alguna dificultad» (código 3).

Diligénciela de la siguiente manera:

 Si en sólo uno de los dominios marcó uno de los códigos de la escala de valoración anteriores, transcriba aquí el código de la Capacidad / habilidad correspondiente.

Si marcó 2 o más dominios con esos códigos, pregúntele a la persona cuál de ellos le afecta más su desempeño diario y transcriba aquí el código de dicho dominio. Si le manifiestan que ninguna le afecta el desempeño diario, o que todos le afectan, sondee bien hasta obtener una respuesta concreta de la dificultad que más problemas le produce para su desempeño en las actividades diarias.

Pregunta 46. Causa de la dificultad que más afecta a la persona

Para la capacidad / habilidad que anotó en la pregunta 45, indague qué la causó y marque la opción correspondiente.

Si la causa que le manifiesten no se encuentra en el listado de opciones, marque la opción 8 (por otra causa).

Pregunta 47. Uso de ayudas permanentes

Para la capacidad / habilidad que anotó en la pregunta 45, indague si utiliza «ayudas permanentes» que le permitan solucionarla total o parcialmente; para ello, lea cada uno de los tipos de ayuda y marque la opción 1 «Sí» o 2 «No» en cada una de ellas, de acuerdo con lo que le respondan. No deje ninguna de ellas en blanco.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

Gafas, lentes, lupas, bastones, sillas de ruedas, implantes cocleares: Éstas son ayudas técnicas o tecnológicas necesarias para solucionar limitaciones físicas de las personas; en esta opción se incluyen además: los magnificadores (lentes de alta resolución), los audífonos medicados, los implantes cocleares (pequeños dispositivos electrónicos que ayudan a las personas a escuchar; se pueden utilizar para personas sordas o que tengan muchas difi-

cultades auditivas, se implantan por medio de una cirugía y funcionan de una manera diferente a los audífonos), las prótesis (dispositivos que reemplazan una parte del cuerpo: cajas de dientes, rodillas, brazos o piernas artificiales, etc.), las órtesis (dispositivos externos al cuerpo: cuellos, fajas, férulas, calzados especiales, etc.), las muletas, entre otras.

Ayudas de otras personas: Aquí se incluyen las ayudas que se reciben de familiares, amigos, enfermeras, terapeutas, intérpretes de lengua de señas, intérpretes para personas sordo-ciegas, entre otros, independientemente de que se pague por dichos servicios o no.

Dichas ayudas están relacionadas con la nutrición, protección, asistencia y relaciones, en los lugares de residencia, de trabajo, de estudio, o de juego para la realización de las actividades diarias de la persona.

Ayudas a través de medicamentos o terapias: Corresponden a cualquier sustancia natural o fabricada por el hombre, recogida, procesada o manufacturada para fines médicos, bien sea convencional, homeopática o tradicional de grupos étnicos; así como también las distintas terapias que se requieren para el tratamiento de la dificultad.

Ayudas a través de prácticas de medicina ancestral: Corresponde a todas las manifestaciones culturales ancestrales y prácticas medicinales utilizadas por los grupos étnicos, para el tratamiento de la dificultad.

De acuerdo con la instrucción que se encuentra al final de esta pregunta, haga lo siguiente:

- Si la persona es menor de 5 años de edad (pregunta 34=0 a 4), continúe con la pregunta 48.
- Si la persona tiene 5 años o más de edad (pregunta 34= 5 o más), continúe con la pregunta 49 y deje en blanco la pregunta 48.

Para menores de 5 años



Este filtro indica que la siguiente pregunta se hace únicamente a los miembros del hogar, menores de 5 años de edad (Pregunta 34 = 0 a 4) y tiene que ver con el tema de la atención a la primera infancia.

Pregunta 48. Tipo de atención a la primera infancia

Lea detalladamente cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente, de acuerdo con lo que le respondan.

Siga la instrucción del flujo; para ello, haga lo siguiente: deje en blanco las preguntas siguientes para esta persona y continúe la entrevista con la siguiente persona del hogar; si esta es la última persona del hogar, continúe con el capítulo V «RESULTADO DE LA ENTREVISTA POR HOGAR» y termine la entrevista.

Para personas de 5 años o más



Este filtro indica que el siguiente bloque de preguntas se hace únicamente a los miembros del hogar que tienen 5 años o más de edad (Pregunta 34 = 5 o más). Incluye las preguntas 49 a 51. Tienen que ver con el tema educativo.

Pregunta 49. Alfabetismo

Una persona sabe **leer y escribir** si es capaz de leer y escribir un párrafo sencillo, al menos en su idioma o lengua nativa. Marque la opción correspondiente; para ello tenga en cuenta lo siguiente:

- Cuando la persona informa que sólo sabe firmar o escribir el nombre o algunas palabras o números, marque la opción 2 «No».
- Para el caso de personas que en el momento de realizar la entrevista se encuentran enfermas y

les es imposible hablar, ver, escribir, pero sabían leer y escribir en el pasado, marque la opción 1 «Sí».

Pregunta 50. Asistencia escolar

Una persona **está asistiendo** a un establecimiento educativo cuando en el momento del censo se encuentra matriculada (y no se ha retirado) en algún preescolar, escuela, colegio o universidad, en los cuales se imparte educación formal (aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares sucesivas y conducentes a grados y títulos) en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media, técnica, tecnológica o universitaria, en forma presencial, a distancia o virtual, aunque en el momento de la entrevista se encuentre de vacaciones, en huelga o en otra situación temporal similar. En este caso, marque la opción 1 «Sí». En cualquier otro caso (asistiendo a cursos parroquiales, de modistería, cursos de educación NO FORMAL y otros similares), marque la opción 2 «No».

Aquí también se incluyen los establecimientos que imparten enseñanza especial (colegios para personas con limitaciones o para personas superdotadas).

Las personas que cursan primaria o bachillerato por radio o televisión, se consideran «No asistiendo» a un establecimiento de educación formal.

La educación impartida por el SENA no se considera educación formal, excepto para quienes están matriculados en los campos de formación técnica y tecnológica profesional (Decreto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nro. 359 de marzo de 2000). Por ello, se consideran asistiendo quienes están matriculados en formación técnica y tecnológica profesional; en los otros campos de enseñanza no se consideran estudiando.

Pregunta 51. Nivel educativo más alto alcanzado y último año o grado aprobado



Para diligenciarla, tenga en cuenta lo siguiente:

- Esta pregunta se refiere al «Nivel educativo» más alto alcanzado por la persona dentro del sistema de la educación formal, y al último año o grado de estudios que aprobó en dicho nivel.
- Para clasificarse en determinado nivel, la persona debe como mínimo haber aprobado el primer año de ese nivel. En este

sentido, si la persona ingresó a determinado nivel y no aprobó o no ha aprobado el primer año, pregunte por el nivel inmediatamente anterior en el que estuvo dicha persona y marque la opción correspondiente al grado o año más alto aprobado en dicho nivel. Si lo anterior se presenta en el nivel de «Básica primaria», pregunte si aprobó algún grado de preescolar; si le responden que «Sí», marque la opción correspondiente a «Transición»; si le responden que «No», marque la opción 0 «Ninguno».

- Marque SOLO UNA OPCIÓN.
- No marque la opción del año o grado que esté cursando actualmente la persona.

- Cuando se trate de personas con «educación especial» se debe indagar a cuántos años de educación formal corresponde uno de educación especial y hacer la respectiva equivalencia.
- Se marca la opción 0 «Ninguno» cuando la persona no ha aprobado ningún año de estudios en la educación formal.
- Para los niveles que son dictados por semestres o trimestres, haga la conversión a años.
- Los programas de «ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS» tendrán un tratamiento equivalente a los programas de maestría; por lo tanto, deben marcarse en el nivel de Maestrías.

De acuerdo con la instrucción que se encuentra al final de esta pregunta, haga lo siguiente teniendo en cuenta los FILTROS que se encuentran en las preguntas subsiguientes, así:

- Si la persona es menor de 10 años de edad (pregunta 34=0 a 9), deje en blanco las preguntas siguientes para esta persona y continúe la entrevista con la siguiente persona del hogar; si esta es la última persona del hogar, continúe con el capítulo V «RESULTADO DE LA ENTREVISTA POR HOGAR» y termine la entrevista.
- Si la persona tiene 10 años o más de edad (pregunta 34=10 o más), continúe con la pregunta 52.

Para personas de 10 años o más



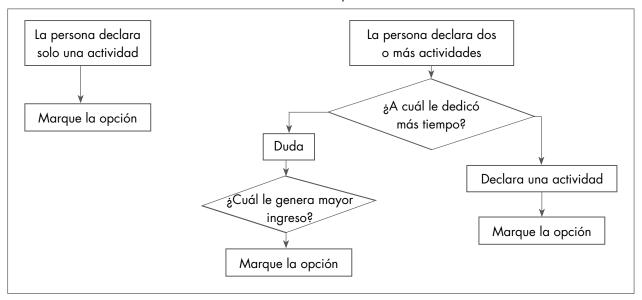
Este filtro indica que las siguientes preguntas se hacen únicamente a los miembros del hogar que tienen 10 años o más de edad (Pregunta 34=10 o más). Contiene información relacionada con la actividad realizada por la persona la semana anterior al censo y el estado civil.

Pregunta 52. Actividad de la persona la semana anterior al censo

Esta pregunta permite ubicar la actividad a la que se dedicó la persona la semana de referencia, es decir, la semana pasada. Se considera semana pasada, la semana calendario completa anterior al día de la entrevista, que inicia un lunes y termina el domingo; no importa el día que se esté adelantando la entrevista en el hogar.

Para diligenciarla, lea el enunciado y cada una de las opciones en el orden propuesto, hasta obtener una respuesta concreta; dé suficiente tiempo en cada opción, para que la persona responda.

Es importante que el censista sondee suficientemente en los casos de duda de la persona y trate de solucionar cualquier dilema que se presente; para ello, tenga muy en cuenta las consideraciones que se incluyen en el siguiente diagrama que le permitirán tomar la decisión más acertada para marcar la opción concreta:



Además, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso: Se marca esta opción si la persona estuvo trabajando la mayor parte del tiempo durante la semana pasada, independientemente de si fue como asalariado, trabajador por cuenta propia o patrón.

Los estudiantes de medicina, enfermería, odontología, derecho, etc. que realizan prácticas, pasantías o internados propios de su área académica y dichas actividades están siendo remuneradas EN DINERO, deberán considerarse trabajando.

Los «Trabajadores por cuenta propia» (ejemplo: personas que están atendiendo un negocio propio

o ejerciendo una profesión), que en la semana de referencia no hayan efectuado ventas o prestado servicios profesionales, se consideran trabajando.

Considérese en esta opción a quienes trabajaron durante la semana de referencia (semana pasada) al menos 1 hora a cambio de un ingreso monetario o en especie.

Trabajó o ayudó en un negocio por lo menos una hora sin que le pagaran: Se marca esta opción si la persona estuvo trabajando la mayor parte del tiempo durante la semana pasada, o por lo menos lo realizó durante una hora, en un negocio, sin que le pagaran; es decir, aquí se registran los trabajadores familiares sin remuneración y los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.

No trabajó, pero tenía un empleo, trabajo o negocio por el que recibe ingresos: Marque esta opción cuando el entrevistado responda que no trabajó la semana pasada, pero sí tenía trabajo. Esta situación se presenta en los casos de paros o huelgas laborales, vacaciones, disfrute de permisos remunerados o sin remuneración, suspensiones, sanciones u otras situaciones temporales similares.

Buscó trabajo: Marque esta opción cuando una persona que se encuentra desocupada usó la mayor parte del tiempo la semana pasada en actividades para conseguir empleo o buscó establecerse en un negocio o ejercer una profesión. Ejemplos: diligenció solicitudes de trabajo; realizó el trámite de inscripción en alguna agencia de empleo pública o privada; está pendiente del resultado, cita o llamada de una oficina de personal, registro de empleos u otros sitios de registro; efectuó gestiones para su vinculación en oficinas o establecimientos en los cuales los empleadores seleccionan y contratan personal; intentó establecerse en un negocio o ejercer su profesión, o realizó otras actividades similares.

Vivió de jubilación, pensión o renta: Marque esta opción cuando la persona manifestó estar retirada de la actividad laboral y que vive actualmente de las rentas (arriendos o utilidades) o de los ingresos provenientes de pensiones de invalidez, sobrevivencia o por jubilación.

Estudió: Marque esta opción cuando la persona manifestó que pasó la mayor parte del tiempo de la semana pasada estudiando en cualquier tipo de institución educativa; o que haya dedicado la mayor parte del tiempo al estudio en su propia casa. Se incluye todo tipo de educación (formal o no formal) e institución: vocacional, universitaria, técnica, religiosa, el SENA, etc.

También se consideran en esta opción los estudiantes que por enfermedad o vacaciones escolares no fueron a estudiar durante la semana anterior al censo, pero que están matriculados. Los estudiantes de medicina, enfermería, odontología, derecho, etc. que realizan prácticas propias de su área académica no remuneradas deben considerarse «estudiando», ya que dichas prácticas son obligaciones que hacen parte del programa de estudios. Si dichas prácticas, pasantías o internado están siendo remuneradas EN DINERO, deberán considerarse trabajando (opción 1).

Realizó oficios del hogar: Marque esta opción para quienes durante la semana pasada tuvieron como principal actividad la atención y manejo de su propio hogar. Esta categoría incluye: el cuidado de los niños, la preparación de comidas, lavar ropa, cortar el césped, pintar la propia casa y muchas labores similares no remuneradas.

Es incapacitado(a) permanentemente para trabajar:

Marque esta opción cuando la persona manifestó no poder realizar ninguna actividad por problemas de incapacidad permanente; es decir, las personas que debido a enfermedad física, mental o ancianidad no pueden realizar ninguna clase de trabajo de por vida.

Estuvo en otra situación: Clasifique en esta opción a las personas que en la semana pasada dedicaron la mayor parte del tiempo a realizar otras actividades diferentes a las anteriores; ejemplo: deportistas aficionados, vagos, mendigos, los secuestrados, las personas voluntarias sin remuneración en organizaciones de beneficencia, acción comunal y otras organizaciones similares, las personas que no tenían trabajo ni lo buscaron en la semana pasada y que esperan iniciar próximamente un empleo, negocio o explotación agrícola.

Pregunta 53. Estado civil de la persona

Lea la pregunta con las alternativas hasta obtener una respuesta y marque la opción correspondiente.

De acuerdo con la instrucción que se encuentra al final de esta pregunta, haga lo siguiente teniendo en cuenta los FILTROS que se encuentran en las preguntas subsiguientes, así:

- Si la persona es un hombre (pregunta 32=1), deje en blanco las preguntas siguientes para esta persona y continúe la entrevista con la siguiente persona del hogar; si esta es la última persona del hogar, continúe con el capítulo V «RESULTADO DE LA ENTREVISTA POR HOGAR» y termine la entrevista.
- Si la persona es una mujer (pregunta 32=2), continúe con la pregunta 54.

Para mujeres de 10 años o más



Este filtro indica que el siguiente bloque de preguntas se hace únicamente a las mujeres del hogar que tienen 10 años o más de edad (pregunta 32=2 y pregunta 34=10 o más). Las preguntas tienen que ver con los temas de la fecundidad y la mortalidad.

Pregunta 54. Total hijos(as) nacidos(as) vivos(as)

Para diligenciar esta pregunta, tenga en cuenta la siguiente definición:

Hijo nacido vivo: «Expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta». (OMS).

NOTA:

Tenga presente que la mujer, al hacer la cuenta de sus hijos, puede no informar sobre aquellos que ya murieron o que no viven con ella, o los que, habiendo nacido vivos, fallecieron durante los primeros minutos, horas o días de nacidos. Con el fin de que no omita a ninguno de ellos, sondee con preguntas tales como: ¿Contó los que están fuera?, ¿Contó alguno que haya muerto?, etc.

Diligencie esta pregunta de la siguiente manera:

Hágale la pregunta textualmente a la mujer y si la respuesta es afirmativa, marque la opción 1 (Sí); seguidamente pregúntele ¿Cuántos? y escriba el dato correspondiente al total de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) de la mujer. Luego pregúntele ¿Cuántos hombres? y ¿Cuántas mujeres? y escriba las cantidades en las casillas respectivas (Hombres y Mujeres); para ello, tenga en cuenta lo siguiente:

- El dato de la cantidad de hijos hombres más el dato de mujeres, debe ser igual al dato del total.
- Si sólo ha tenido hombres, verifique que el número de hombres coincida con el total de hijos tenidos vivos y deje en blanco la casilla de «Mujeres», y viceversa.

Si la mujer NO ha tenido hijos(as) nacidos(as) vivos(as), marque la opción 2 (No) y, de acuerdo con el flujo, deje en blanco las preguntas 55 a 57 para esta persona y continúe la entrevista con la siguiente persona del hogar; si esta es la última persona del hogar, continúe con el capítulo V «RESULTADO DE LA ENTREVISTA POR HOGAR» y termine la entrevista.

Pregunta 55. Hijos (as) sobrevivientes

Esta pregunta solo se diligencia cuando la mujer ha tenido algún HIJO O HIJA NACIDO VIVO (pregunta 54=1 o más hijos[as]).

Se refiere al número de hijos e hijas que fueron declarados en la pregunta anterior y que **a la fecha del censo se encuentran con vida**, sin importar si residen o no en el hogar.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Si la respuesta que le dan es que «Sí» hay hijos(as) vivos actualmente, marque la opción 1 y escriba el dato que le den en las casillas «Cuántos», pregunte luego por los hombres y las mujeres vivos(as) actualmente y escriba las cantidades en las casillas correspondientes (estos datos no pueden ser mayores a los registrados en la pregunta anterior; de ser así, pregunte y corrija donde se requiera). Así mismo, el dato de la cantidad de hijos hombres sobrevivientes más el dato de hijas mujeres sobrevivientes debe ser igual al dato del total de hijos(as) sobrevivientes.
- Si la respuesta que le dan es «todos», marque la opción 1 y escriba en las casillas de «Cuántos» el mismo número que escribió en las casillas «cuántos» de la pregunta 54, verifique por sexo y escriba lo correspondiente.
- Si la respuesta que le dan es «ninguno» o «todos se murieron», marque la opción 1 y escriba en las casillas de «Cuántos» el número «0»; verifique por sexo y si persiste la respuesta, deje en blanco las casillas «cuántos hombres» y «cuántas mujeres». De acuerdo con el flujo, pase a la pregunta 57 y deje en blanco la pregunta 56.
- Si la persona NO sabe la sobrevivencia de los hijos, marque la opción 2 «No sabe», pase a la pregunta 57 y deje en blanco la pregunta 56.

Las preguntas 54 y 55, deben ser consistentes, así: El total de hijos e hijas sobrevivientes debe ser MENOR O IGUAL al total de hijos e hijas nacidos vivos. Esta condición debe cumplirse también por sexo respectivamente.

Pregunta 56. Hijos(as) residentes en el exterior

Esta pregunta solo se diligencia cuando algún HIJO O HIJA NACIDO VIVO de la mujer se encuentra vivo actualmente (pregunta 55=1 o más hijos[as] sobrevivientes).

Se refiere al número de hijos e hijas que fueron declarados en la pregunta anterior y que **a la fecha** del censo se encuentran viviendo fuera de Colombia.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Si la respuesta que le dan es que «Sí» hay hijos(as) viviendo actualmente fuera de Colombia, marque la opción 1 y escriba el dato que le den en las casillas «cuántos», pregunte luego por los hombres y las mujeres que viven fuera de Colombia y escriba las cantidades en las casillas correspondientes (estos datos no pueden ser mayores a los registrados en la pregunta anterior; de ser así, pregunte y corrija donde se requiera). Así mismo, el dato de la cantidad de hijos hombres más el dato de hijas mujeres debe ser igual al dato del total.
- Si la respuesta que le dan es «todos», marque la opción 1 y escriba en las casillas de «cuántos» el mismo número que escribió en las casillas de «Cuántos» de la pregunta 55, verifique por sexo y escriba lo correspondiente.
- Si la respuesta que le dan es «ninguno» o «todos viven aquí en Colombia», marque la opción 1 y escriba en las casillas de «cuántos» el número «O», verifique por sexo y si persiste la respuesta, deje en blanco las casillas «cuántos hombres» y «cuántas mujeres».
- Si la persona manifiesta que NO sabe esta información, marque la opción 2 «No sabe».

Las preguntas 55 y 56 deben ser consistentes, así: El total de hijos e hijas que viven actualmente fuera de Colombia debe ser MENOR O IGUAL al total de hijos e hijas sobrevivientes. Esta condición debe cumplirse también por sexo respectivamente.

Pregunta 57. Fecha de nacimiento del último hijo(a) nacido(a) vivo(a)

Esta pregunta solo se diligencia cuando la mujer ha tenido algún HIJO O HIJA NACIDO VIVO (pregunta 54=1 o más hijos[as]).

Pregunte por el mes y el año de nacimiento del ÚLTIMO hijo(a) nacido(a) vivo(a) de la mujer y marque el código 1 y el mes correspondiente; seguidamente, escriba en las casillas el año del nacimiento de ese hijo(a).

Si la persona NO sabe la fecha de nacimiento del último hijo(a) nacido(a) vivo(a), marque la opción 2 «No sabe».

Continúe con la siguiente persona del hogar; si esta es la última persona del hogar, continúe con el Capítulo V para terminar

De acuerdo con esta instrucción, haga lo siguiente: continúe la entrevista con la siguiente persona del hogar; si esta es la última persona del hogar, continúe con el capítulo V «RESULTADO DE LA ENTREVISTA POR HOGAR» y termine la entrevista.

Resultado de la entrevista por hogar



Una vez diligenciado el cuestionario para todas las personas del hogar o de acuerdo con los flujos y filtros según la situación que se le haya presentado, diligencie el cuadro **RESULTADO DE LA ENTREVISTA POR HOGAR**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se diligencia en todos los cuestionarios diligenciados.
- Se diligencia para cada una de las visitas que se tengan que hacer hasta obtener una ENTREVISTA COMPLETA en el hogar.
- Para cada una de las visitas, escriba en las casillas correspondientes la fecha (día, mes y año) en que visitó el hogar, independientemente del resultado de la entrevista.
- Para cada una de las visitas, escriba en las casillas correspondientes la hora (hora y minutos) de finalización de la entrevista, independientemente del resultado de la entrevista.
- Marque el código del «Resultado de la entrevista», así: código 1 «Entrevista COMPLETA»; código 2 «Entrevista INCOMPLETA»; código 3 «RECHAZO»; para ello, tenga en cuenta lo siguiente:

ENTREVISTA COMPLETA: Es cuando se obtuvo TODA la información requerida en los cuestionarios. Esto se logra en los siguientes casos:

- A. En las unidades de uso VIVIENDA o MIXTO (pregunta 9, opción 1 o 2):
 - Cuando una vivienda está en condición de ocupación «Ocupada con personas presentes» (Pregunta 15 = 1) y todo el cuestionario debidamente diligenciado.
 - Cuando en los cuestionarios de los hogares «2», «3», o más en una vivienda, está toda la información requerida.
 - Cuando una vivienda está en condición de ocupación «vivienda temporal (para vacaciones, trabajo, etc.)» (Pregunta 15=3).
 - Cuando una vivienda está en condición de ocupación «Desocupada» (Pregunta 15=4).

B. En las Unidades de uso NO RESIDENCIAL (pregunta 9, opción 3), el resultado de la entrevista siempre es «completa».

NOTA:

Cuando el cuestionario es en DMC, este resultado de entrevista se marca automáticamente al culminar la encuesta, de acuerdo con los flujos y los filtros del cuestionario.

ENTREVISTA INCOMPLETA (para revisita): Es cuando NO se obtuvo TODA la información requerida en los cuestionarios. Esto sucede en los siguientes casos:

- Cuando una vivienda está en condición de ocupación «Ocupada con personas presentes» (Pregunta 15=1), pero el cuestionario quedó incompleto por falta de información: faltan datos de la vivienda, del hogar o de algún miembro del hogar.
- Cuando una vivienda está en condición de ocupación: «ocupada con todas las personas ausentes» (Pregunta 15 = 2).
- Cuando en una vivienda con varios hogares, el hogar 1 brindó su información, pero el hogar nro. 2, 3, o más, no pudo ser registrado por ausencia temporal de sus residentes (tenga en cuenta que en el cuestionario del hogar nro. 1 la vivienda quedó como «Ocupada con personas presentes»). En este caso, el código de la opción «incompleta» se anota en el cuestionario del hogar nro. 2, 3 o 4, según el caso donde estaban ausentes sus residentes.

RECHAZO (para revisita): Se marca cuando no fue posible realizar la entrevista o se tuvo un diligenciamiento PARCIAL DEL CUESTIONARIO y el motivo principal de esta situación fue «actitudes de RECHAZO» por parte de la persona que lo está atendiendo.

NOTA:

En los cuestionarios que son objeto de REVISITAS, una vez se obtenga la información que falta, debe corregirse la marcación realizada en la pregunta 15 «Condición de ocupación de la vivienda» si es el caso, y el resultado de la entrevista deberá ser COMPLETA.

Número del certificado censal expedido

Una vez diligenciados el cuestionario en el hogar y el «certificado censal» respectivos, transcriba en las casillas el número del certificado censal.

Códigos del personal operativo

Finalmente, señor censista, escriba su código en las casillas correspondientes.

Señor supervisor, una vez revise el diligenciamiento del cuestionario, escriba su código en las casillas correspondientes.

CUESTIONARIO PARA UNIDADES NO RESIDENCIALES Y VIVIENDAS (DESOCUPADAS O DE USO TEMPORAL)

Si la recolección de la información se está realizando con cuestionarios análogos (impresos en papel) y el censista encuentra en su recorrido «Unidades no residenciales», «Viviendas desocupadas» o «Viviendas de uso temporal (para vacaciones, trabajo, etc.)», la información debe recolectarse en el «Cuestionario para unidades no residenciales y viviendas (desocupadas o de uso temporal» y no en el «Cuestionario para hogares».

Las instrucciones de diligenciamiento son las mismas que se aplican en el cuestionario para hogares.

NOTA:

En DMC este cuestionario no se despliega en pantalla

CUESTIONARIO PARA LEA

Este cuestionario tiene por objetivo cuantificar y caracterizar la población residente habitual en las instituciones o establecimientos que son considerados por el DANE como lugares especiales de alojamiento (LEA), cuya definición es «una edificación o parte de ella, en la cual habita un grupo de personas, generalmente no parientes, que participan de una vida en común por razones de procesos de rehabilitación, estudio, trabajo, culto religioso, disciplina militar, labores administrativas, entre otras.»

Antes de abordar las instrucciones de diligenciamiento pregunta por pregunta de este cuestionario, tenga en cuenta que la información debe ser solicitada a las **personas idóneas**; para ello **solicite su presencia**.

Las siguientes son las instrucciones de diligenciamiento del cuestionario, pregunta a pregunta:

En el encabezado de la primera página del cuestionario se encuentra la siguiente información:



En esta imagen se observan los siguientes elementos que deben tenerse en cuenta:

- En el extremo superior derecho, un número de ocho (8) cifras «NÚMERO DE CUESTIONARIO» que lo identifica de los demás; es único, ascendente y consecutivo en todo el país, va desde el número 00000001 hasta el «n»; este número se repite en todas y cada una de las páginas del mismo.

- Una anotación que indica el carácter de «CONFIDENCIALIDAD» que tiene la información censal y que el DANE tiene que cumplir a cabalidad.
- Unos parámetros con los tipos de letras, números y formas de marcar y/o corregir las respuestas, que los censistas deben adoptar para facilidades de procesamiento.
- Una instrucción que dice: «En caso de que el LEA que usted cense requiera cuestionario adicional, escriba a continuación el número del primer cuestionario aplicado en ese LEA», y ocho (8) casillas, cuyas instrucciones de diligenciamiento se encuentran en el capítulo «CASOS ESPECIALES DE DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS PARA HOGARES Y PARA LEA», que se encuentra al final de este manual.

Número de orden del cuestionario dentro del LEA y cantidad de cuestionarios



El recuadro de la izquierda sirve para enumerar ascendente y secuencialmente los cuestionarios utilizados en un LEA y el de la derecha, para escribir la cantidad total de cuestionarios utilizados en dicho LEA. Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se diligencia para todos los cuestionarios utilizados.
- En los LEA donde se utilice un solo cuestionario, escriba 1 de 1.
- Observe que en el cuestionario hay capacidad para registrar la información de veinte (20) personas. En los LEA donde se requieran 2 o más cuestionarios, escriba 1 de «X» en el primer cuestionario; 2 de «X» en el segundo; 3 de «X» en el

tercero; y así sucesivamente según la cantidad de cuestionarios utilizados, en donde el número de la izquierda representa el orden secuencial y consecutivo de cuestionario y la «X» el TOTAL de cuestionarios utilizados en dicho LEA. En el último cuestionario, ambas cifras deben coincidir.

Esta pregunta se diligencia al final de la entrevista, una vez se tenga la cantidad de cuestionarios diligenciados en el LEA.

CAPÍTULO DE UBICACIÓN

Este capítulo comprende las preguntas de la 1 a 11; se diligencia EN TODOS LOS CUESTIONARIOS QUE SE UTILICEN, su diligenciamiento debe ser COMPLETO dado que con él se asegura la **georreferenciación** de la información. Se diligencia con ayuda de la cartografía que maneja el supervisor, de la siguiente manera.

Pregunta 1. Departamento y municipio o área municipalizada

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 1 del CUESTIONARIO PARA HOGARES

Pregunta 2. Clase

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 2 del CUESTIONARIO PARA HOGARES

Pregunta 3. Territorios étnicos



Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 3 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

Pregunta 4. Área protegida

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 4 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

Pregunta 5. Área de coordinación operativa y área operativa

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 5 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

Pregunta 6. Unidad de cobertura

1. Urbana (Solo para clases 1 o 2)	2. Rural (Solo para clase 3)
Código	Código

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 6 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

NOTA:

Cuando el cuestionario se diligencia en DMC, la información de las preguntas 1 a 6 es asignada automáticamente por la aplicación incluida en el dispositivo, una vez el censista abre el punto en la cartografía.

Preguna 7. Número de orden de la edificación en la unidad de cobertura

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 7 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

Pregunta 8. Dirección y nombre del LEA

Escriba en forma completa la dirección y el nombre del LEA en donde está haciendo la entrevista; si no es posible identificar ningún tipo de dirección, escriba solo el nombre del LEA; por ejemplo: «CÁRCEL LA MODELO».

Las instrucciones generales de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 8 del CUESTIONARIO PARA HOGARES

Pregunta 9. Uso de la unidad

En TODOS los casos marque siempre la opción 4 (LEA).

Pregunta 10. Número de orden del LEA en la edificación

Enumere en forma consecutiva y ascendente los LEA que encuentre por edificación, comenzando con el número 1, así: 1, 2, 3, etc.; cada vez que cambie de edificación, comience con el LEA 1.

Si una edificación tiene varios LEA y es asignada a varios censistas a la vez, cada censista debe comenzar la enumeración con el LEA número 1.

Pregunta 11. LEA ubicado en el interior de un territorio étnico



Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 13 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

CAPÍTULO DE INSTITUCIÓN

Este capítulo comprende las preguntas de la 12 a la 14. Se diligencia UNA VEZ POR LEA, en el primer cuestionario que utilice en dicho lugar. Si el LEA es distribuido a varios censistas, solo uno de ellos debe diligenciar este capítulo; los demás lo deberán dejar en blanco, para que no quede duplicada la información.

Pregunta 12. Tipo de institución o establecimiento

Esta pregunta se diligencia por observación, por lo tanto NO se le formula a la persona que lo está atendiendo.

Pregunta 13. Existencia de hogares particulares en el LEA

Esta pregunta pretende identificar la existencia de hogares en el interior de los LEA, para aplicar el cuestionario correspondiente a dichas personas; esto quiere decir que es distinto listar a la población residente en el LEA a listar a la residente en hogares.

Se diligencia teniendo en cuenta que, adicional a los residentes del LEA, el censista se va a encontrar con otras personas que, perteneciendo al LEA por diferentes motivos como el laboral (empleados, personal directivo, personal administrativo, personal de seguridad, otros similares), deben ser tratadas para el censo de la siguiente manera:

Si al hacer la pregunta la respuesta es afirmativa, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

 Si dichas personas habitan conformando hogar dentro de las instalaciones del LEA, el censista que está haciendo el censo allí Sí las debe censar; a ellas se les aplica el «Cuestionario para hogares», de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Lea la pregunta del cuestionario para LEA, marque la opción 1 «Sí» y haga lo siguiente:

- Separe un «Cuestionario para hogares».

- Acabe de diligenciar el «Cuestionario para LEA», con la información de las personas residentes en el LEA.
- Luego diligencie el «Cuestionario para hogares» con la información de la vivienda, el hogar y las personas residentes en ese hogar.
- Introduzca el «Cuestionario para hogares» dentro del «Cuestionario para LEA».
- Si dichas personas habitan por fuera de las instalaciones del LEA (en sus viviendas con sus hogares), el censista que está haciendo el censo en el LEA NO las debe censar por ningún motivo en dicha institución; ellas serán censadas en «sus hogares» respectivos. En este caso, marque la opción 2 (No) del cuestionario para LEA.

NOTA:

Las personas REGISTRADAS en el «Cuestionario para LEA» no son las mismas que las REGISTRADAS en el «Cuestionario para hogares».

Si al hacer la pregunta la respuesta es negativa, marque la opción 2 (No) y continúe con el diligenciamiento del cuestionario para LEA.

Pregunta 14. Total de residentes en la institución o establecimiento

En esta pregunta solo se incluyen los residentes habituales de la institución o establecimiento (teniendo en cuenta la misión del LEA); NO se incluyen aquí las personas que, perteneciendo a la institución o establecimiento, son residentes habituales de hogares, dentro o fuera de la institución.

Para diligenciarla tenga en cuenta las definiciones de RESIDENTE HABITUAL según el tipo de LEA que se describen a continuación:

Centro penitenciario Las personas privadas de su libertad y de otros derechos civiles por haber infringido la ley, sin importar el estado en el que se

encuentre su proceso (condenados –en penitenciarías– o en proceso de juzgamiento –en cárceles–).

Institución de protección e internado preventivo para niños, niñas y adolescentes. Los niños, niñas y adolescentes que, al momento del censo, se encuentren en estas instituciones por las siguientes razones:

- En condición de vulnerabilidad o adoptabilidad manifiesta.
- Desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.
- Madres gestantes o lactantes en condición de vulnerabilidad manifiesta.
- Con discapacidad y discapacidad mental psicosocial en condición de vulnerabilidad manifiesta.
- Menores de 14 años, que se presuma que hayan incurrido (o que hayan incurrido) en la comisión de algún delito.
- Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Centro de protección y atención al adulto mayor. Las personas de la tercera edad alojados en instituciones de protección destinadas al cuidado de adultos mayores.

Convento, seminario, monasterio u otras instituciones similares. Las personas que conviven en comunidad por razones asociadas a sus creencias religiosas, sin importar el credo (pueden pertenecer a la religión católica, musulmana, budista o cualquier otra).

Sede educativa con población interna. Los estudiantes que habitan en sedes educativas en condición de internos. Se incluyen aquí los alumnos de las escuelas militares (internos).

Cuartel, guarnición militar (Ejército, Armada y Fuerza Aérea). La población que en ejercicio de sus funciones habita en una institución militar sin importar su tiempo de permanencia. (NO se incluyen militares que viven en hogares particulares fuera de la institución militar o en casas fiscales).

Comando de policía, estación de policía. La población que en ejercicio de sus funciones habita en un comando o estación de policía sin importar su tiempo de permanencia. (NO se incluyen policías que viven en hogares particulares fuera de la institución o en casas fiscales).

Campamento de trabajo. Son aquellos trabajadores que, para desempeñar su función, se alojan por un período mayor a 6 meses, en los lugares adaptados como alojamiento por sus patrones y que se encuentran ubicados por lo general cerca al lugar de trabajo.

Casa de lenocinio o prostíbulo. Las personas que habitan en las casas de lenocinio o prostíbulos y a la vez trabajan allí.

Albergue de desplazados. Población víctima del conflicto armado, a la que se le están satisfaciendo sus necesidades básicas en la fase de la inmediatez.

Hogar de paz. Los desmovilizados de grupos armados ilegales, los reinsertados de grupos armados ilegales y sus familiares siempre y cuando vivan con ellos en estos lugares.

Centro de rehabilitación funcional. Las personas que se encuentran internas en una institución en proceso de rehabilitación funcional (con discapacidad cognitiva o sensomotora, con enfermedades mentales o con problemas de abuso de sustancias psicoactivas).

Casa de paso indígena. Los indígenas que se tuvieron que ausentar de sus territorios y se encuentren albergados temporalmente en estas casas de paso, recibiendo beneficios de alojamiento, tratamientos de salud, alimentación, entre otros.

NOTA:

Tiempo de permanencia en el LEA. A todas estas personas se les considera el LEA como su lugar de residencia habitual, sin importar su tiempo de permanencia allí.

Escriba en las casillas correspondientes el total de residentes del LEA.

CAPÍTULO DE PERSONAS

Este capítulo comprende las preguntas de la 15 a la 25 y se diligencia de acuerdo con las siguientes instrucciones; recuerde en todo caso la definición de RESIDENTE HABITUAL en los LEA.

PARA TODAS LAS PERSONAS

Este filtro indica que el siguiente bloque de preguntas se hace a todos los residentes del LEA.

Pregunta 15. Número de orden de la persona

Enumere en forma ascendente y consecutiva las personas que vaya registrando en el cuestionario, comenzando con la persona nro. 1, así: 1, 2, 3, etc.

Pregunta 16. Nombres y apellidos de la persona

Registre en las casillas correspondientes los nombres y los apellidos completos de cada una de las personas, tal como aparecen en el documento de identidad.

Pregunta 17. Sexo

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 32 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

Pregunta 18. Fecha de nacimiento

Pregunta 19. Edad en años cumplidos

Las preguntas 18 y 19 deben ser **consistentes** entre sí; se comprueba restando la fecha en que se esté realizando la entrevista y la fecha de nacimiento de la persona.

En la pregunta 18, si la persona le suministra la fecha de nacimiento, marque la opción 1 y escriba, con números arábigos el «día», «mes» y «año» de nacimiento; hágalo, en lo posible, con ayuda de algún documento de identidad.

Si la persona no sabe este dato por completo, marque la opción 2 «No sabe».

En la pregunta 19 escriba la edad en AÑOS CUMPLIDOS de la persona, así: 5, 25, 79, etc.; NO los que va a cumplir en el próximo cumpleaños.

Si la persona no ha cumplido su primer año de vida, escriba «O».

Si una persona no sabe o no recuerda la edad, recurra a lo siguiente:

- Con el documento de la persona o sin él, puede hacer la siguiente operación matemática: 2018
 (-) año de nacimiento.
- Ayude a establecer la edad, haciendo referencia a hechos personales, tales como la edad que tenía al contraer matrimonio y el tiempo que lleva de casado; la edad que tenía cuando nació el primer hijo y la edad actual que éste tiene.
- Ayude a calcular la edad, relacionándola con algún acontecimiento histórico conocido por la persona.

Pregunta 20. Tipo y número del documento de identidad colombiano de la persona

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 35 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

Pregunta 21. Pertenencia étnica

21. ¿De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgo es o se reconoce como:	s físicos
Indígena? A cuál pueblo indígena pertenece ? Nombre del pueblo indígena	Código
1.2 ¿A cuál clan pertenece ? Nombre del clan	Código
2. Gitano(a) o Rrom? 2.1 ¿A cuál vitsa pertenece ? Nombre de la vitsa	Código
2.2 ¿A cuál kumpania pertenece ? Nombre de la kumpania	Código
3. Raizal del Archipiélago de San a Providencia y Santa Catalina? 4. Palenquero(a) de San Basilio? 5. Negro(a), mulato(a), afrodescen afrocolombiano(a)?	
6. Ningún grupo étnico	

instrucciones de diligenciamiento se encuenla pregunta número 37 del **CUESTIONARIO** PARA HOGARES. Sin embargo, tenga en cuenta que las instrucciones de flujos allí incluidos no se cumplen en cuestionario para LEA.

RECUERDE:

La PERTENENCIA ÉTNICA se logra por **AUTORRECONOCIMIENTO** de la persona; **NUNCA** por observación del censista.

Haga **SIEMPRE** LA PREGUNTA y lea en **TODO CASO** las opciones de respuesta.

Hágale la pregunta **A TODOS** los residentes del LFA.

Pregunta 22. Lugar de nacimiento

Diligencie esta pregunta de la siguiente manera:

 Si la persona nació en el municipio donde se está realizando el censo, marque la opción 1 «En este municipio» y deje en blanco el resto de la pregunta. Pase a la pregunta 23.

- Si nació en otro municipio colombiano, marque la opción 2 «En otro municipio colombiano», escriba el nombre del departamento y del municipio donde nació la persona y deje en blanco el resto de la pregunta. Pase a la pregunta 23.
- Si nació en otro país, marque la opción 3 «En otro país» y escriba el nombre del país donde nació; continúe en la pregunta 22.1 y pregunte ¿en qué año llegó a Colombia?, registre el año de llegada, así: 1941, 2010, etc., y deje en blanco el resto de la pregunta.

En esta pregunta los espacios definidos para «Código» (los sombreados) NO los diligencia el censista.

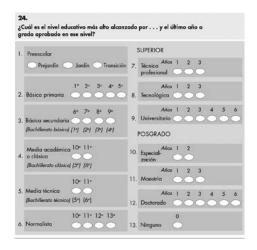
Para personas de 3 años o más

Este filtro indica que el siguiente bloque de preguntas se hace únicamente a los residentes del LEA que tienen 3 años o más de edad (pregunta 19=3 o más). Tienen que ver con el tema de la educación.

Pregunta 23. Alfabetismo

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 49 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

Pregunta 24. Nivel educativo más alto alcanzado y último año o grado aprobado



Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 51 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

Para personas de 10 años o más



Este filtro indica que la siguiente pregunta se hace únicamente a los residentes del LEA que tienen 10 años o más de edad (pregunta 19=10 o más). Contiene la pregunta relacionada con el estado civil de las personas.

Pregunta 25. Estado civil de la persona

Las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la pregunta número 53 del CUESTIONARIO PARA HOGARES.

Continúe con la siguiente persona del LEA si esta es la última persona del LEA, continúe con el Capítulo IV para terminar

De acuerdo con esta instrucción, haga lo siguiente: continúe la entrevista con la siguiente persona del LEA; si esta es la última persona del LEA, continúe con el capítulo IV «RESULTADO DE LA ENTREVISTA POR LEA» y termine la entrevista.

Resultado de la entrevista por LEA



Una vez diligenciado el cuestionario, llene el cuadro **RESULTADOS DE LA ENTREVISTA POR LEA**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se diligencia en todos los cuestionarios diligenciados.
- Se diligencia para cada una de las visitas que se tengan que hacer hasta obtener una ENTREVISTA COMPLETA en el LEA.
- Para cada una de las visitas, escriba en las casillas correspondientes la fecha (día, mes y año) en que visitó el LEA, independientemente del resultado de la entrevista.
- Para cada una de las visitas, escriba en las casillas correspondientes la hora (hora y minutos), de finalización de la entrevista, independientemente del resultado de la entrevista.
- Marque el código del «Resultado de la entrevista», así: código 1 «Entrevista COMPLETA»; código 2 «Entrevista INCOMPLETA»; código 3 «RECHAZO»; para ello, tenga en cuenta lo siguiente:

Entrevista COMPLETA: Es cuando se obtuvo TODA la información requerida en los cuestionarios.

Entrevista INCOMPLETA (para revisita): Es cuando NO se obtuvo TODA la información requerida en los cuestionarios.

RECHAZO (para revisita): Se marca cuando no fue posible realizar la entrevista o se tuvo un diligenciamiento PARCIAL DEL CUESTIONARIO y el motivo principal de esta situación fue «actitudes de RECHAZO» por parte de la persona que lo está atendiendo.

Códigos del personal operativo

Finalmente, señor censista, escriba su código en las casillas correspondientes.

Señor supervisor, una vez revise el diligenciamiento del cuestionario, escriba su código en las casillas correspondientes.

CASOS ESPECIALES DE DILIGENCIAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS PARA HOGARES Y PARA LEA

Debido a la limitación de espacio en los cuestionarios impresos, las siguientes instrucciones deben seguirse para recolectar la información en los hogares y en los LEA que cumplan las siguientes condiciones y, de esta manera, los cuestionarios quedarán correctamente diligenciados y vinculados entre sí. Estas instrucciones NO APLICAN cuando el cuestionario esté en un **DMC.**

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes situaciones deben seguirse las instrucciones que se describen a continuación:

• En una vivienda habitan 2 o más hogares².

- Un hogar está compuesto por 8 residentes habituales o más.
- En un hogar reportan 7 o más fallecidos en el 2017.
- En un LEA³ existen hogares⁴.
- Un LEA está compuesto por 21 residentes habituales o más.

En estos casos, separe de una vez el (los) cuestionario(s) que requiera; no olvide tener en cuenta la instrucción para los cuestionarios adicionales (cuando se requiera) y diligenciarles SIEMPRE Y A TODOS el capítulo de UBICACIÓN.

² Cada uno con 7 personas o menos.

³ Con 20 personas o menos.

⁴ Con 7 personas o menos.

UNA VIVIENDA CON 2 O MÁS HOGARES

En este caso debe diligenciar un cuestionario por cada hogar encontrado en la vivienda, así:

Capítulos del cuestionario	Cuestionario para el hogar 01	Cuestionario para el hogar 02
Número del cuestionario	12345678	23574691
Cuestionariode	Escriba 1 de 1	Escriba 1 de 1
Instrucción para cuestionarios adicionales	Deje en blanco	Deje en blanco (no es un cuestionario adicional)
Capítulo de ubicación	Se diligencia todo el capítulo	Se diligencia todo el capítulo, con la misma información del hogar 01.
Capítulo de vivienda	Se diligencia todo el capítulo	NO se diligencia, la vivienda es la misma
Capítulo de hogar	Se diligencia todo el capítulo, con la información del hogar 01 .	Se diligencia todo el capítulo, con la información del hogar 02 .
Pregunta sobre fallecidos en el 2017	Se diligencia la pregunta , con la información de los fallecidos del hogar 01 .	Se diligencia la pregunta , con la información de los fallecidos del hogar 02 .
Capítulo de personas	Se diligencia todo el capítulo, con la información de los resi- dentes del hogar 01	•
Resultado de la entrevista	Se diligencia completamente del hogar 01	Se diligencia completamente del hogar 02

INTRODUZCA EL CUESTIONARIO DEL HOGAR 02, 03, ..., DENTRO DEL CUESTIONARIO DEL HOGAR 01.

UN HOGAR COMPUESTO POR 8 RESIDENTES HABITUALES O MÁS

Utilice un cuestionario adicional, o los que requiera, para continuar listando las personas que faltan (a partir de la persona número 8 en adelante) y siga la instrucción que se encuentra al final del listado de los residentes del hogar:

Si hay más de 7 personas en el hogar, continúe con el registro en un cuestionario adicional.

De acuerdo con la estructura del «Cuestionario para hogares», diligencie tanto el cuestionario principal como los adicionales, así:

Capítulos del cuestionario	El cuestionario <i>principal</i> ⁵	El cuestionario adicional ⁶
Número del cuestionario	23256414	22458784
Cuestionariode	Escriba 1 de «n»	Escriba 2 de «n»
Instrucción para cuestionarios adicionales	Deje en blanco	Escriba 23256414
Capítulo de ubicación	Se diligencia todo el capítulo	Se diligencia todo el capítulo, con la misma información del cuestio- nario principal
Capítulo de vivienda	Se diligencia todo el capítulo	NO se diligencia, la vivienda es la misma
Capítulo de hogar	Se diligencia todo el capítulo	NO se diligencia, el hogar es el mismo (se continúa el listado de personas, de la 8 en adelante).
Pregunta sobre fallecidos en el 2017	Se diligencia la pregunta , con la información de los fallecidos	NO se diligencia , el hogar es el mismo
Capítulo de personas	Se diligencia todo el capítulo para las personas 01 a 07 (la primera persona registrada debe ser el Jefe de hogar).	Se diligencia todo el capítulo para la persona 8 y las que le siguen (en este cuestionario adicional NO puede haber jefe de hogar).
Resultado de la entrevista	Se diligencia completamente	Se diligencia completamente con la misma información del cuestio- nario principal

INTRODUZCA EL CUESTIONARIO ADICIONAL DENTRO DEL CUESTIONARIO PRINCIPAL.

⁵ Corresponde al primer cuestionario que está aplicando en el hogar o en el LEA.

⁶ Son aquellos cuestionarios que se utilizan en los hogares y en los LEA cuando en el cuestionario principal no alcanza a registrarse toda la información; se utilizan tantos como sea necesario para completar la información del hogar o del LEA.

EN UN HOGAR REPORTAN 7 O MÁS FALLECIDOS EN EL 2017

Utilice un cuestionario adicional, o los que requiera, para continuar listando los fallecidos que faltan (a partir de la persona número 7 en adelante) y siga la instrucción que se encuentra al final de la pregunta sobre fallecidos en el hogar:

Si en el hogar fallecieron más de 6 personas en

el 2017, continúe el registro en un cuestionario adicional.

De acuerdo con la estructura del «Cuestionario para hogares», diligencie tanto el cuestionario principal como los adicionales, así:

Capítulos del cuestionario	El cuestionario <i>principal</i> ⁷	El cuestionario adicional ⁸
Número del cuestionario	99765321	77412530
Cuestionariode	Escriba 1 de «n»	Escriba 2 de «n»
Instrucción para cuestionarios adicionales	Deje en blanco	Escriba 99765321
Capítulo de ubicación	Se diligencia todo el capítulo	Se diligencia todo el capítulo, con la misma información del cuestio- nario principal
Capítulo de vivienda	Se diligencia todo el capítulo	NO se diligencia, la vivienda es la misma
Capítulo de hogar	Se diligencia todo el capítulo	NO se diligencia, el hogar es el mismo
Pregunta sobre fallecidos en el 2017	Se diligencia toda la pregunta para los fallecidos 1 a 6	Se diligencia toda la pregunta para el fallecido 7 y los que le siguen
Capítulo de personas	Se diligencia todo el capítulo.	NO se diligencia, el hogar es el mismo
Resultado de la entrevista	Se diligencia completamente	Se diligencia completamente con la misma información del cuestio- nario principal

INTRODUZCA EL CUESTIONARIO ADICIONAL DENTRO DEL CUESTIONARIO PRINCIPAL.

⁷ Corresponde al primer cuestionario que está aplicando en el hogar o en el LEA.

⁸ Son aquellos cuestionarios que se utilizan en los hogares y en los LEA cuando en el cuestionario principal no alcanza a registrarse toda la información; se utilizan tantos como sea necesario para completar la información del hogar o del LEA.



EN UN LEA EXISTEN HOGARES

En este caso debe diligenciar un «Cuestionario para LEA» donde se incluyen los datos del LEA y un «Cuestionario para hogares» para los datos del hogar, así:

Capítulos del cuestionario	Cuestionario para el LEA	Cuestionario para el hogar
Número del cuestionario	55637148	78451526
Cuestionariode	Escriba 1 de 1	Escriba 1 de 1
Instrucción para cuestionarios adicionales	Deje en blanco	Deje en blanco
Capítulo de ubicación	Se diligencia todo el capítulo	Se diligencia todo el capítulo, con la misma información del cuestio- nario del LEA
Capítulo de institución/capítulo de vivienda	•	Se diligencia todo el capítulo de Vivienda, con la información de la vivienda ocupada por el hogar.
Capítulo de hogar	NO aplica porque no existe en este cuestionario	Se diligencia todo el capítulo, con la información del hogar .
Pregunta sobre fallecidos en el 2017	NO aplica porque no existe en este cuestionario	Se diligencia la pregunta , con la información de los fallecidos del hogar.
Capítulo de personas	•	Se diligencia todo el capítulo, con la información de los residentes del hoga r
Resultado de la entrevista	Se diligencia completamente	Se diligencia completamente

INTRODUZCA EL CUESTIONARIO DEL HOGAR DENTRO DEL CUESTIONARIO DEL LEA.

UN LEA COMPUESTO POR 21 RESIDENTES HABITUALES O MÁS

Utilice un cuestionario adicional, o los que requiera, para continuar listando las personas que faltan.

De acuerdo con la estructura del «Cuestionario para LEA», diligencie tanto el cuestionario principal como los adicionales, así:

Capítulos del cuestionario	El cuestionario principal ⁹	El cuestionario adicional 10
Número del cuestionario	21541698	41568726
Cuestionariode	Escriba 1 de «n»	Escriba 2 de «n»
Instrucción para cuestionarios adicionales	Deje en blanco	Escriba 21541698
Capítulo de Ubicación	Se diligencia todo el capítulo	Se diligencia todo el capítulo, con la misma información del cuestio- nario principal
Capítulo de institución	Se diligencia todo el capítulo	No se diligencia , la institución es la misma
Capítulo de personas	Se diligencia todo el capítulo hasta completar la capacidad de personas del cuestionario	Se diligencia todo el capítulo continuando el registro de las personas que falten por censar, hasta completar la capacidad de personas del cuestionario
Resultado de la entrevista	Se diligencia completamente	Se diligencia completamente con la misma información del cuestio- nario principal

INTRODUZCA EL CUESTIONARIO ADICIONAL DENTRO DEL CUESTIONARIO PRINCIPAL.

Orresponde al primer cuestionario que está aplicando en el hogar o en el LEA. O Son aquellos cuestionarios que se utilizan en los hogares y en los LEA cuando en el cuestionario principal no alcanza a registrarse toda la información; se utilizan tantos como sea necesario para completar la información del hogar o del LEA.

ANEXO 1: ABREVIATURAS ESTÁNDAR DE NOMENCLATURA VIAL

ABREVIATURAS DIRECCIONES

PALABRA	ABREVIATURA	PALABRA	ABREVIATURA
Administración	AD	Corregimiento	С
Agrupación	AGR	Cuarto	CRTO
Agencia	AGN	Departamento	DPTO
Almacén	ALM	Depósito	DP
Altillo	AL	Depósito sótano	DPS
Apartado	APTDO	Diagonal	DG
Apartamento	AP	Edificio	ED
Apartamento sótano	APS	Entrada	ENT
Asentamiento	ASENT	Esquina	ESQ
Autopista	AUTOP	Este	E
Avenida	AV	Etapa	ET
Avenida calle	AC	Exterior	EX
Avenida carrera	AK	Ferrocarril	FERRO
Barrio	BAR	Finca	FCA
Bloque	BQ	Garaje	GJ
Bodega	BG	Garaje sótano	GS
Bulevar	BLV	Habitación	HB
Calle	CL	Hacienda	HC
Camino	CAM	Interior	IN
Carrera	KR	Kilómetro	KM
Carretera	CART	Local	LC
Casa	CA	Local mezanine	LM
Caserío	CAS	Lote	LT
Célula	CE	Manzana	MZ
Centro comercial	CC	Mejora	M
Circular	CIR	Mezanine	MN
Circunvalar	CIRCV	Módulo	MOD
Condominio	COND	Municipio	MPIO
Conjunto	CONJ	Nivel	NV
Conjunto residencial	CONJ RES	Norte	Ν
Consultorio	CONS	Núcleo	NUC

ABREVIATURAS DIRECCIONES

PALABRA	ABREVIATURA	PALABRA	ABREVIATURA
Número (símbolo)	#	Salón	SA
Occidente	W	Salón comunal	SC
Oeste	W	Sector	SECT
Oficina	OF	Semisótano	SS
Oriente	E	Solar	SL
Parcela	PA	Sótano	ST
Parque	PAR	Suite	SU
Parqueadero	PQ	Supermanzana	SMZ
Paraje	PRJ	Sur	S
Pasaje	PSJ	Terminal	TER
Paseo	PAS	Terraza	TZ
Peatonal	PEAT	Torre	TOR
Penthouse	PHS	Transversal	TV
Piso	PS	Unidad	UN
Planta	PL	Unidad residencial	UNR
Plaza	PLZ	Urbanización	URB
Portería	PRT	Variante	VTE
Predio	PD	Vereda	VDA
Puente	PTE	Vía	VIA
Puesto	PU	Viaducto	VD
Quintas	QUIN	Zona	ZN
Residencias	RESID	Zona franca	ZF

ANEXO 2: GLOSARIO DE TÉRMINOS

A

Acueducto: Es el servicio público domiciliario de provisión de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente continuo puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento.

Acueducto público, acueducto veredal: Cuando existe conexión con una red pública o veredal de distribución de agua por medio de tubos (independiente de que exista o no contador).

Afrodescendiente, afrocolombiano: persona quien por su identidad se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura y/o rasgos físicos.

Agropecuario, agroindustrial, forestal: Edificaciones dedicadas a la reproducción, cría, levante, ceba, sacrificio, de diferentes especies animales; asimismo los predios destinados exclusivamente a la siembra y cosecha de productos agrícolas. Incluye la producción y venta de plantas.

Agua embotellada o en bolsa: Es aquella que ha tenido un tratamiento previo de purificación realizado generalmente por empresas comerciales y que se consigue en el comercio en garrafones, botellas o bolsas.

Aguas Iluvias: Cuando el hogar se abastece de agua encauzando y almacenando en estanques el agua Iluvia.

Aguatero: Cuando el hogar tiene que acudir a la provisión del agua, mediante aguateros o personas particulares que prestan el servicio de proveer el líquido.

Albergue de desplazados: Lugar adaptado a través de proyectos apoyados por entidades oficiales, nacionales y territoriales, en donde le satisfacen las necesidades básicas en la fase de la inmediatez (alojamiento temporal, apoyo médico, psicológico y legal, entre otros servicios sociales), a personas que se han visto forzados a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran amenazadas a causa del conflicto armado¹¹.

Alcantarillado: Conexión a un sistema público o comunal de desagüe que permite la eliminación de residuos y aguas negras a través de una tubería u otro ducto.

Aljibe: Hoyo profundo cavado en la tierra, que sirve como depósito de agua lluvia o de nacimiento y que tiene una protección.

Apartamento: Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación mayor, en la cual hay otras unidades que generalmente son de vivienda. Tiene acceso directo desde el exterior o a través de pasillos, patios, corredores, escaleras, ascensores u otros espacios de circulación común. Dispone de servicio sanitario y cocina en su interior. En este tipo de vivienda, las personas que la habitan deben entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otras viviendas.

¹¹ Estos proyectos son apoyados por la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Área protegida: área definida geográficamente, que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación (Decreto 1076 de 2015).

Autoridad indígena espiritual: Son las personas que poseen el conocimiento y dominio de la Ley de Origen, y están encargados de conservar, cuidar, trasmitir y administrar los saberes ancestrales. A partir de ahí se materializan los principios culturales de convivencia armónica y de equilibrio entre la naturaleza y los seres humanos, de acuerdo con la cosmovisión de los pueblos indígenas. Ejemplos: Mamo, Jaibaná, Taita, etc.

Autorreconocimiento étnico: hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo a su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano.

B

Bajamar: Servicio sanitario en que las excretas caen directamente desde la taza o asiento a un sitio, desde donde son arrastradas por el mar utilizando el flujo de las mareas o que son arrastradas por ríos.

C

Cabecera municipal: Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica delimitada por el perímetro censal. A su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir la alcaldía.

Campamento de trabajo: Lugar que proporciona una institución, empresa o patrón, generalmente para alojar de manera temporal a personas que trabajan para ellos a cambio de un pago o prestando un servicio social.

Carrotanque: Se debe marcar esta opción cuando el medio principal de aprovisionamiento es por carrotanques ya sea suministrada directamente por los acueductos municipales o vendida por estos. No considere el sitio de donde proviene el agua.

Casa: Es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es de vivienda; con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de ella.

Casa de lenocinio o prostíbulo: Lugar que proporciona alojamiento a las personas que se dedican a la prostitución y actividades afines.

Casa de paso indígena: Es una edificación comunitaria o parte de ella, en la cual habita un grupo de personas pertenecientes a un mismo pueblo o a distintos pueblos indígenas, generalmente no parientes, que comparten un mismo espacio por un periodo de tiempo definido, por razones relacionadas con labores administrativas, capacitación, estudio, trabajo, tratamientos médicos, actividades organizativas, comunitarias propias de los grupos étnicos, entre otras. Se conoce también con el nombre de «Hogar de Paso» o «Casa Indígena», distinta de la sede organizativa de los pueblos y casas de justicia propia.

Casado(a): incluye a las personas que han contraído matrimonio según los ritos religiosos de cualquier

credo (católico, bautista, judío, etc.), o según la ley civil (ante un juez o notario) y que en el momento del censo viven en ese estado.

Centro de protección y atención al adulto mayor: Institución pública o privada de protección destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores

Centro de rehabilitación funcional: Institución donde se presta servicios de residencia a personas con discapacidad cognitiva o sensomotora, enfermedades mentales, o problemas de abuso de sustancias psicoactivas.

Centro penitenciario: Establecimiento que pertenece al Estado y en el cual se recluye a infractores de la ley, por lo que se les priva de su libertad y de otros derechos civiles.

Centro poblado: Definición construida por el DANE para fines estadísticos, cuyo alcance es la localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se determina cuando hay una concentración mínimo de veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicadas en el área resto municipal o en un Corregimiento Departamental. Dicha concentración presenta características tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales. Este concepto contempla: caseríos, inspecciones de policía y corregimientos municipales.

Clan: Grupo de familias unidas por lazos de parentesco o ascendencia a un territorio o linaje común matrilineal.

Comando de policía, estación de policía: Lugar que proporciona alojamiento a los miembros de la Policía Nacional. **Comercio:** Unidades en las cuales se realiza la compra y venta, al por mayor y al por menor, de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados.

Comunidad: Como concepto de «territorialidad étnica», se refiere al espacio geográfico o a los lugares donde convive un grupo determinado de personas dentro de un Territorio Colectivo de Comunidades Negras o resguardo indígena

Convento, seminario, monasterio u otras instituciones similares: Lugar que proporciona alojamiento a personas de una comunidad religiosa o a quienes se preparan para el sacerdocio u ordenamiento religioso, sin importar el credo (pueden pertenecer a la religión Católica, Musulmana, Budista, o cualquier otra).

Cuartel, guarnición militar (Ejército, Armada y Fuerza Aérea): Lugar que proporciona alojamiento a los miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea o de la Marina.

D

Divorciado(a): persona cuya unión (casado(a)), ha sido disuelta por vía legal y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

E

Edificación: Es toda construcción independiente y separada, compuesta por uno o más espacios en su interior.

Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, patios).

Separada, porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otras. Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo.

En construcción: edificaciones o unidades nuevas que se encuentren en proceso de construcción y que aún no tienen condiciones para ser ocupadas; es decir, que no tienen terminaciones interiores, ni dispone de ventanas ni puertas, no tienen conexiones sanitarias u otras instalaciones para ser ocupadas; siempre y cuando allí no esté viviendo nadie, o no esté funcionando alguna actividad económica.

Energía eléctrica: La vivienda tiene energía eléctrica cuando cuenta con conexión a una red eléctrica pública o de propiedad de particulares, igualmente si cuenta con planta eléctrica o con una fuente de energía solar o eólica.

Entrevistado/encuestado idóneo: En los hogares, las personas idóneas para brindar la información, son: el(la) jefe(a) de hogar, el(la) cónyuge (si lo hay) o un miembro del hogar de 18 años o más de edad, que conozca la información y esté en capacidad de suministrarla.

En los LEA, las personas idóneas para brindar la información, son: los representantes legales de la institución (gerente, director, administrador) o algún empleado que haya sido delegado para atender al censista, siempre y cuando conozca la información que se solicita y esté en capacidad de suministrarla.



Gas natural conectado a red pública: Es el servicio público domiciliario de provisión de gas natural por tubería que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente continuo.

Gitano o Rrom: Persona heredera de las tradiciones de pueblos gitanos originarios de Asia son nómadas y poseen tradiciones, normas, organización social, lengua y características culturales distintivas.

Grupos étnicos: son grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen. Los grupos étnicos que en Colombia gozan de derechos colectivos son: los indígenas, el pueblo Rom o gitano, los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente y los palenqueros de San Basilio.



Hijo nacido vivo: Expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. (OMS).

Hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

Hogar de paz: Albergue temporal para desmovilizados y su grupo familiar, administrados por

el Grupo de Atención Humanitaria (GAHD) del Ministerio de Defensa. En estos lugares los desmovilizados reciben atención psicosocial, capacitación, identificación, asesoría jurídica, valoración de salud, recreación y deporte.

Industria: Unidades que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano.

Inodoro conectado a pozo séptico: Es un pozo subterráneo al que están conectados uno o varios sanitarios y en el cual quedan depositados los excrementos o aguas negras. Funciona mediante un sistema de agua corriente.

Inodoro conectado al alcantarillado: Instalación para eliminación de excretas a través de la presión del agua que circula por tubería hacia una alcantarilla principal, usualmente de servicio público.

Inodoro sin conexión: Servicio sanitario que no cuenta con alcantarillado y en el que las excretas son conducidas por arrastre de agua a un sitio fuera de la vivienda (calle, potrero, río, etc.).

Inquilinos: Son personas a las que se les arrienda uno o varios cuartos de una vivienda y preparan los alimentos o comen por separado; ellos constituyen hogares aparte.

Institución de protección e internado preventivo para niños, niñas y adolescentes: Institución pública o privada destinada a proporcionar asistencia y protección integral (alojamiento, salud, nutrición, educación, cuidado y bienestar, entre otros servi-

cios sociales), a menores de edad en condición de amenaza, insolvencia, o vulneración de sus derechos. Aquí se incluyen los Centros de atención especializada para adolescentes que han infringido la ley.

Institucional (Administración pública): Unidades sedes de entidades de la administración pública de orden nacional, territorial, departamental, municipal y local.

Internet (fijo o móvil): Se considera que la vivienda cuenta con servicio de internet cuando alguno de los hogares cuente con este servicio ya sea Fijo o móvil, éste puede provenir de la vivienda de al lado con o sin permiso del propietario.

Internet fijo: es aquel que llega a los hogares usualmente a través del cable de las empresas de telefonía o de televisión. En algunos casos el servicio de internet fijo se distribuye dentro de la vivienda de manera inalámbrica a través de un enrutador (o router en inglés) y para su recepción se utilizan tarjetas de red inalámbrica o módem. Esta señal inalámbrica fija se conoce comúnmente como Wi-Fi.

Internet móvil: es aquel que llega a través de una red móvil, u ofrecida por un operador celular a través de un plan de datos, o una empresa de telefonía mediante un dispositivo móvil y portátil (teléfono celular, tableta, modem USB inalámbrico o LTE). Si una o más personas de los hogares residentes en la vivienda cuentan con plan de datos, se considera que la vivienda cuenta con el servicio de internet móvil.



Jagüey o barreno: Hoyo superficial excavado para almacenar agua lluvia, donde el agua recolectada

no circula, muy frecuente en la costa atlántica y en los llanos orientales.

Jefe(a) de hogar: Es el residente habitual que es reconocido por los demás miembros del hogar como jefe(a).

K

Kumpania: Es el conjunto de grupos familiares configurados patrilinealmente (patrigrupos), que a partir de alianzas de diverso orden optan por compartir espacios para vivir cerca o para itinerar de manera conjunta. En Colombia se ubican generalmente en sitios específicos de centros urbanos, ciudades principales e intermedias del país. (Decreto 2957/2010).

Letrina: Es un pozo o hueco subterráneo para la acumulación y eliminación de excretas en el cual no interviene un sistema de agua corriente.

Lote (unidad sin construcción): Porción de terreno que está sin construir.

Lugar Especial de Alojamiento (LEA): Es una edificación o parte de ella, en la cual habita un grupo de personas, generalmente no parientes, que participan de una vida en común por razones de procesos de rehabilitación, carcelaria, estudio, trabajo, culto religioso, disciplina militar, labores administrativas, entre otras.

M

Minero energético: Comprende los subsectores de minas y canteras (hidrocarburos, carbón, minería metálica y no metálica), electricidad y gas y refina-

ción, construcciones de plantas de coque, termoeléctricas, refinerías, centrales hidroeléctricas, entre otras.

Mulato(a): persona fruto del mestizaje entre la población negra y blanca que se autorreconoce por su cultura y/o rasgos físicos.

N

Negro(a): persona quien por su identidad se autorreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos.



Otro tipo de vivienda: Es un espacio no destinado para vivienda pero adaptado para ello, donde en el momento de la entrevista habitan personas. Generalmente, carece de servicio sanitario y cocina en su interior. Aquí se consideran los puentes, las cuevas, las carpas, los vagones de tren, los contenedores, las casetas, las embarcaciones, etc.

P

Palenquero de San Basilio: persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos.

Parcialidad o asentamiento indígena fuera de resguardo: Territorio en el cual habitan una o más comunidades indígenas organizadas bajo formas de gobierno propio y cuya propiedad colectiva no ha sido reconocida por el Gobierno Nacional.

Paredes exteriores: son las paredes que forman el perímetro o encierran la vivienda y la separan de otras viviendas o de otros espacios no habitacionales. Pueden coincidir o no con las paredes exteriores de la edificación donde se encuentra (ejemplo: las paredes exteriores de los apartamentos en un edificio multifamiliar).

Parque, zona verde: Espacios destinados a la recreación, deporte o esparcimiento.

Pensionistas: Son aquellas personas que pagan por los servicios de vivienda y alimentación y, por ello, se consideran miembros del hogar al cual le pagan por estos servicios.

Pertenencia étnica: Identificación de población como integrantes de alguno de los cuatro grupos étnicos reconocidos en Colombia (indígena, gitano, raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, negro, mulato, afrocolombiano, afrodescendiente y palenquero de San Basilio).

Pila pública: Es un sitio comunal y fuera de la vivienda de la que se aprovisionan de agua varios hogares.

Pozo con bomba: Cuando el agua es extraída de una fuente subterránea mediante bomba. Aquí se incluye también cuando el hogar haya construido un sistema de conducción de agua para uso particular, de forma tal, que el agua es transportada desde el pozo por guadua, cañas, etc., hasta la vivienda.

Pozo sin bomba: Cuando el agua es extraída de un hoyo profundo cavado en la tierra del cual emerge agua subterránea que se extrae manualmente.

Protección o conservación ambiental: Predios destinados a la conservación medioambiental.

Pueblo indígena: Es un grupo humano de ascendencia amerindia que se distingue por tener una cultura, organización social, costumbres y leyes tradicionales propias.

R

Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: persona quien se autorreconoce por sus características tri-étnicas distintivas afro-anglo-caribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ranchería: Se refiere al espacio geográfico donde conviven las familias que pertenecen al pueblo indígena Wayúu; se ubican en el departamento de la Guajira.

Recolección de basuras: Se considera que una vivienda cuenta con recolección de basuras cuando una entidad pública, privada o comunal legalmente establecida le presta este servicio en forma regular o esporádica, en vehículos recolectores, en carretas, zorras, etc., destinadas para este fin.

Red de distribución comunitaria: Sistema propio de distribución de agua donde las familias construyen de manera artesanal o técnica, un sistema de distribución de agua desde su bocatoma hasta cada vivienda; este sistema es de propiedad comunitaria, sin apoyo institucional y de administración y manejo propio.

Reserva indígena: Son globos de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el INCORA a aquellas, para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros.

Resguardo Indígena: institución legal y sociopolítica de carácter especial indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable; está conformada por una o varias comunidades de ascendencia amerindia, que con un título de propiedad colectiva o comunitaria, posee un territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna por una organización social ajustada al fuero indígena, el cabildo o a sus pautas y tradiciones culturales. Poseen resolución o acuerdo emitido por el INCORA o el INCODER.

Residente habitual: Es la persona que habita la mayor parte del tiempo en una vivienda o en un LEA, aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente temporalmente.

Río, quebrada, nacimiento, manantial: Cuando el hogar se aprovisiona del agua para preparar los alimentos tomándose directamente de fuentes naturales como ríos, quebradas, manantiales, etc.

Rural disperso: Es el área que se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con trazado o nomenclatura vial en términos de calles, carreteras, avenidas y demás. Dicha área hace parte del resto municipal.

S

Sede educativa con población interna: Lugar que proporciona alojamiento a estudiantes que siendo

internos, están cursando algún nivel educativo de educación formal.

Separado(a) de matrimonio: persona cuya unión (casado) ha sido disuelta por vía de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

Separado(a) de unión libre: persona cuya unión (unión libre) ha sido disuelta por vía de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

Servicios: Comprende las unidades destinadas a la prestación de servicios (venta de bienes intangibles) tales como: salud, educación, transporte, financieros, funerarios, parqueo, religiosos, recreativos, deportivos, hoteles, restaurantes, bares, mensajerías y encomiendas, comunales, entre otros.

Sexo: se refiere a la condición "biológica" de la persona, determinada por los cromosomas, hormonas y órganos genitales internos y externos, que clasifica a la población en hombres y mujeres.

Soltero(a): se consideran solteras a las personas que nunca han contraído matrimonio ni han vivido en unión libre.

T

Territorio ancestral/tradicional de comunidades negras no tituladas: Son aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por comunidades negras y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales, y cuya

propiedad colectiva no ha sido reconocida por el Gobierno Nacional.

Territorio ancestral/tradicional indígena: Son aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por los pueblos o comunidades indígenas y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales (Decreto 2333 de 2014).

Territorio ancestral raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Corresponde al territorio sobre el que reclaman autonomía los «raizales» que habitan los territorios insulares colombianos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde 1624.

Territorio colectivo de comunidad negra (TCCN): Son los terrenos de ocupación histórica de comunidades negras sobre los cuales se ha reconocido el derecho a la propiedad y han sido adjudicados de manera colectiva mediante resolución del INCORA o por el INCODER, en la que habitan o realizan actividades sociales, económicas y culturales las comunidades negras del país.



Unidad: Es un espacio independiente y separado que constituye parte o la totalidad de una edificación.

Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, patios).

Separado, porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que lo delimitan y diferencian de otros espacios. **Unidad mixta:** Es cuando la unidad está siendo habitada por personas y a la vez está siendo utilizada para otros usos no residenciales; en donde uno de dichos usos no tiene independencia, como por ejemplo actividades de industria, comercio, servicios o agropecuarios.

Unidad NO residencial: es todo aquel espacio independiente y separado utilizado o destinado para ser utilizado con fines no habitacionales. Se incluyen aquí los usos de industria, comercio, servicios, agropecuario, agroindustrial, forestal, institucional (administración pública), lotes (unidades sin construcción), parques y zonas verdes, minero energético, áreas de protección y conservación ambiental y edificaciones o unidades en construcción.

Unión libre: se encuentran en esta categoría las personas que, en el momento del censo, viven en unión marital, sin que exista vínculo matrimonial de orden civil o religioso. Esta unión debe ser de carácter estable.



Vereda: subdivisión de las zonas rurales, que facilita a las autoridades municipales sus actividades de administración y gestión

Vitsa: son los linajes que determinan el origen de las familias Gitanas.

Viudo(a): persona que estuvo casada o en unión libre y no ha vuelto a casarse ni vive en unión libre después de la muerte de su último cónyuge.

Vivienda: Es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas.

Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, patios).

Las personas que habitan una unidad de vivienda no pueden ingresar a la misma a través de áreas de uso exclusivo de otras unidades de vivienda, tales como dormitorios, sala, comedor, entre otras

Separado, porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que lo delimitan y diferencian de otros.

Vivienda tipo «Cuarto»: Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación mayor, en la cual hay otras unidades que generalmente son de vivienda. Tiene acceso directo desde el exterior o a través de pasillos, patios, corredores, escaleras,

ascensores u otros espacios de circulación común. En general, comparte espacios con otras unidades de vivienda; carece de servicio sanitario y cocina en su interior, o sólo dispone de uno de estos dos servicios. En este tipo de vivienda, las personas que la habitan deben entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otras viviendas.

Vivienda tradicional étnica: Es una edificación construida con materiales propios del entorno, de acuerdo con las costumbres y tradiciones de otros grupos étnicos: afrocolombianos, raizales, gitanos o Rrom, que residen en ella.

Vivienda tradicional indígena: Es una edificación construida con materiales propios del entorno, de acuerdo con la cultura, costumbres y tradiciones de un pueblo indígena que reside en ella.







Diseño, diagramación e impresión Área de Comunicación Departamento Administrativo Nacional de Estadística

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018 - COLOMBIA

310

B 4B 4B

18 418 418 418

語 蜡制蜡棉

www.dane.gov.co